



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 464

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALDA RECAS MARTÍN

Sesión núm. 18

celebrada el jueves 27 de noviembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el RDL 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española (número de expediente 121/000064):

- | | |
|---|----|
| — Del señor Lago Rodríguez, activista por los derechos de las personas con diversidad funcional. Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000529) | 2 |
| — Del señor Artetxe Palomar, asesor en materia de autogobierno del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del Gobierno Vasco. Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000532) | 7 |
| — Del presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, CEOMA (Fernández Santillana). Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000530) | 14 |
| — De la presidenta del Consejo General del Trabajo Social (Vicente González). Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000531) | 22 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y siete minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARCENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, APROBADO POR EL RDL 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA LA EXTENSIÓN Y REFUERZO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (número de expediente 121/000064):

— DEL SEÑOR LAGO RODRÍGUEZ, ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000529).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes.

Abrimos la sesión, como estos días, para la celebración de comparecencias en relación con el Proyecto de ley por el que se modifican el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social y la Ley 39/2006.

Les recuerdo que los tiempos de intervención son de quince minutos por parte del compareciente, tres minutos por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios y cinco minutos otra vez para que el compareciente responda a las preguntas que se hagan.

Sin más, quiero presentar a don Cristian Lago Rodríguez, activista por los derechos de las personas con diversidad funcional. Es un placer. Bienvenido, y la palabra es suya.

El señor **LAGO RODRÍGUEZ** (activista por los derechos de las personas con diversidad funcional): Muchísimas gracias por darme la ocasión de defender lo que considero algo tan sagrado como es la vida, concretamente la vida de las personas con diversidad funcional, y más concretamente la de aquellas que tienen algún tipo de enfermedad que, desgraciadamente, conlleva una esperanza de vida más corta y requiere cuidados complejos, tanto sociales como sanitarios. Me gustaría construir un discurso desde el agradecimiento, aunque es verdad que voy a tener que poner un poquito de énfasis en algunas cuestiones que considero que pueden ser útiles para construir un Estado en el que realmente nos sintamos todas cómodas.

Vamos a hablar un poquito de la ley ELA, vamos a hablar un poquito de la ley de dependencia y vamos a hablar un poquito de la ley de discapacidad, pero sobre todo vamos a hablar de cuidados, sobre todo vamos a hablar de política y de cómo la política —tan habitualmente denostada, institucionalmente destruida— está sirviendo para construir algo que de verdad está sirviendo a todas las personas, independientemente de su color político, independientemente de su ideología, porque la diversidad funcional no entiende de ideologías, las enfermedades no entienden de ideologías. Desgraciadamente o no, esto es algo que te toca o que le puede tocar a tu hijo, a tu hija, a tu hermano, a tu pareja o a tu madre. Por tanto, como son personas que queremos, que amamos, estamos construyendo algo que sirve justamente para dar amor.

Yo soy una persona con AME, que son las siglas de atrofia muscular espinal. Llevamos dos años haciendo incidencia política. Nos hemos reunido con todas vosotras y con diferentes fuerzas políticas. Sinceramente, siempre me he sentido cómodo, independientemente de cuál fuera la fuerza política, porque me entendían. Este mensaje es de unión, de conexión; es un mensaje transformador, es un oasis en medio de la tormenta política que estamos viviendo constantemente los ciudadanos: que si guerras, catástrofes, que si sube la vivienda..., muchas situaciones que nos hacen pensar que no hay un futuro. Pero la ley ELA justamente ofrece futuro. Muchas personas que no reciben cuidados pedían la eutanasia; otras eran entendidas como una carga para sus familias, y muchas más, sin los apoyos adecuados, no pueden contribuir a la sociedad ni pueden tener una vida digna. Hemos estado durante dos años haciendo énfasis, junto con todos ustedes, en que esta ley no solamente debería ser para la ELA, sino también para las personas que tengan un diagnóstico con unas características similares; que no esté especialmente enfocada en el último tramo de su vida —digámoslo claro, son enfermedades progresivas—, sino en garantizar una vida digna, con calidad de vida, sin que las personas tengan que esperar al día de su muerte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 3

Hemos incidido en la figura del asistente personal e incluimos la atrofia muscular espinal en el Anexo I del real decreto de la Ley ELA, y necesitamos que esto se concrete. Ahora mismo se está debatiendo en diferentes espacios autonómicos y comisiones delegadas de derechos sociales cómo llevar a cabo el grado de dependencia III+. Por favor, que no dependa de los soportes vitales, porque las patologías son muy heterogéneas, y si bien es cierto que pueden entrar dentro del rango de aplicación de la ley, no por el hecho de vivir conectadas a una máquina respiratoria deben verse obligadas a decidir si quieren la ley ELA o la eutanasia, porque estaríamos cayendo en el mismo paradigma. Debemos preservar la vida; es decir, que, para otorgar recursos de cuidados a los enfermos, estos sean graduados, pero no condicionados por la dependencia de soportes vitales funcionales. Hay patologías que no son la ELA que necesitan de cuidados las veinticuatro horas para evitar la muerte y, si ponemos estos umbrales, ocurrirá que no podrán acceder. Debemos tener mucho cuidado con su aplicación y cómo esto se llega a nuestras casas. Por eso, aquí apelo a vosotras, a las fuerzas políticas, para que hagáis el mismo trabajo que habéis estado haciendo estos últimos dos años, que es un trabajo de unión, de acompañamiento y, si me lo permitís, de amor.

Ahora voy a hablar un poco de la ley de dependencia. La ley de dependencia necesita urgentemente una reforma porque tiene demasiados años y un punto de vista asistencialista no basado en el derecho. No puede ser que personas con un alto grado de dependencia —ya no hablamos de enfermedades terminales, sino de gente con poca movilidad— dispongan de solo siete u ocho horas de asistencia a la semana y tengan que elegir entre ducharse, levantarse o vestirse; no puede ser. España tiene una deuda como país en esta materia, porque, si lo comparáis con Europa, el PIB es muy bajo en cuidados. Si, además, vemos cómo aplica en otros Estados, vemos que hay Estados con un PIB muy bajo —como Letonia— que aun así ofrecen una asistencia personal más elevada. Se trata pues de un cambio de mirada, y este cambio de mirada tiene que darse en la ley de dependencia. Creemos que la ley de dependencia tiene que salir adelante y que no se puede atascar. Por lo tanto, pedimos el apoyo a la ley de dependencia, aunque matizando que se tienen que aumentar las intensidades para que no volvamos a pasar diecisiete años en una travesía por el desierto y siendo socorridos por cualquier persona que se halle cerca. Pensemos que invertir en cuidados en un país que envejece no puede ser mala idea, porque vamos a incorporar al mercado laboral a personas que van a ser útiles para las pensiones, para los cuidados, etcétera. Pero es que, además, van a sostener la demografía de este país. Yo no quiero ponerte en esas lides porque este es vuestro trabajo, pero sí que quiero hacer la reflexión de que invertir en cuidados nunca es un gasto. Y poder tener la ocasión de decíroslo me commueve, porque creo en vosotras, independientemente del color político del que seáis.

Por último, quiero comentar algo que se me había olvidado decir sobre la ley ELA. Todo el material o las guías que se hagan deben tener en cuenta las patologías del Anexo I, entre las cuales está la atrofia muscular espinal; de lo contrario, son materiales sesgados. Os pido muy encarecidamente que no apoyéis algo que deje fuera a alguien que lo necesita, porque somos pocas, somos enfermedades raras y —ya lo veis— no tenemos mucha capacidad, ni siquiera para sostener un discurso sin respirar cinco veces. Está en vuestras manos, y aquí estoy ahora para responder a vuestras preguntas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

Gracias.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Arratsalde on, señor Lago.

Muchas gracias por estar aquí, por su intervención y, por supuesto, por el planteamiento que hace usted y que nos obliga a todos a reflexionar. De hecho, para eso hacemos estas comparecencias.

Lo primero que quería hacer es citar a mi compañero Rafa Cofiño —al que me consta que conoce también de otros procesos legislativos—, porque él suele decir que los políticos tenemos un pequeño problema, y es que —aunque creo que intentamos no hacerlo— muchas veces llegamos tarde a muchas de las situaciones que afrontamos. Los ritmos de las instituciones son más lentos que las necesidades que tienen las personas y, en este contexto, lo único que podemos hacer es agradecer, escuchar y aprender todo lo posible. Creo que, dentro de sus límites, este proyecto de ley refleja que sí se ha escuchado a las entidades y a las personas con discapacidad y que se ha tratado de aprender de ellas, aunque, obviamente, siempre se puede hacer más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 4

Usted ha señalado varias cosas en su discurso: por ejemplo, la intensidad de los servicios. Evidentemente, nuestro grupo comparte esa preocupación: es un problema estructural y no podemos mirar hacia otro lado. Precisamente por eso, creemos que es relevante que la reforma sobre la que discutimos hoy reformule la asistencia personal como un servicio. Esto contempla por primera vez —y queremos que se abra esa oportunidad— la definición de los estándares de calidad, de las intensidades adecuadas, algo esencial para personas con AME y para quienes conviven con enfermedades neurodegenerativas. Considero que en este caso la reforma no solo reconoce la asistencia personal, sino que genera el marco adecuado para incrementar unas intensidades que es fundamental adecuar a las necesidades reales.

Por otro lado, también es verdad que tenemos que ser sinceros en el análisis. El sistema de cuidados todavía tiene que salir de una crisis generada previamente y, aunque el proyecto de ley es ambicioso, es mucho el trabajo que hay que hacer para revertir décadas de modelos residencialistas, institucionalizados y existencialistas, y en eso estoy totalmente de acuerdo. Pero también es verdad que el sistema hoy atiende a 400 000 personas más que en el año 2020 debido a las inversiones que se han hecho en los últimos años. Y la apuesta que se hace en este momento, por lo menos nuestro grupo y entendemos que también el Ministerio de Derechos Sociales, es de vida independiente, de respeto a las decisiones de las personas, de reducción de burocracia y de un enfoque comunitario.

Voy terminando, no sin antes agradecerle que haya incidido usted en la urgencia de tramitar la ley, porque, efectivamente, la ley de dependencia necesita una actualización. En nuestro grupo le agradecemos la intervención, recogemos todo lo que ha planteado usted aquí y, ahora que se abre el proceso de enmiendas, trabajaremos para mejorar la ley todo lo posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias al señor compareciente por su visita y por su intervención.

Usted ha hablado de la ley ELA y, en el caso de nuestra formación política, le diré que desde el principio defendimos que había que ampliar los supuestos, que no debía aplicarse exclusivamente para las personas que sufrían esclerosis lateral amiotrófica, sino a todas aquellas en situaciones análogas. Asimismo, sosteníamos que esa regulación tenía que darse dentro de la ley de dependencia, por lo que nos congratulamos de que finalmente se haya incluido y hemos manifestado nuestro apoyo. Sin embargo, creemos que la ley de dependencia debe abordar diferentes retos. Por un lado, el reto de la inequidad autonómica. Pensamos que tiene que haber una armonización autonómica en la implantación de la Ley ELA y esperamos que la inequidad autonómica no cause estragos en la implantación de la ley. Por otro lado, también queríamos conocer su opinión en torno al nuevo proyecto para reformar la ley de dependencia y la ley de discapacidad. ¿Cree usted que el proyecto de ley que actualmente se encuentra en tramitación en la Cámara va a mejorar sustancialmente la situación de las personas que necesitan cuidados por dependencia en nuestro país?

También queríamos conocer su opinión sobre la famosa desinstitucionalización. ¿Qué piensa usted de esta desinstitucionalización? Tampoco se ha concretado la estrategia, sobre todo de cara al escenario de una necesidad de dependencia cada vez más creciente que va a afrontar nuestro país los próximos veinte años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora De la Rosa.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, Cristian.

Gracias, señor Lago, por su intervención y su punto de vista en relación con la mejora de estas leyes que vamos a reformar. Es usted un ejemplo de resiliencia, un defensor a ultranza de los derechos de las personas con discapacidad y le felicito por ello. Somos muchos los que debemos aprender de su visión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 5

de la vida y le agradezco que hoy esté aquí con nosotros. Su trabajo en la Fundación ECOM y su activismo social así lo han puesto de manifiesto durante todo este tiempo.

Para nosotros, la asistencia personal es importante porque es un apoyo para las personas con discapacidad y diversidad funcional, ya que les permite ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, tal y como recoge el artículo 49 de nuestra Constitución, recientemente aprobado. También es el mejor recurso para garantizar una vida independiente dentro de la comunidad para las personas con discapacidad, permitiéndoles vivir con dignidad y realizarse como personas en todos los aspectos de su vida.

Coincido en que para ustedes, sobre todo para las personas con parálisis cerebral o, como usted decía, con atrofia muscular, es fundamental este tipo de recurso. En este sentido, la reforma de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que hoy nos ocupa, reconceptualiza precisamente la asistencia personal, flexibilizándola sin restringirla a los ámbitos educativos y laborales, pese a reconocer que ambos son esenciales, y orientándola a la promoción de la autonomía, la vida independiente y la inclusión de la comunidad. También se incorpora como un nuevo servicio el catálogo de prestaciones, de forma que su provisión pueda realizarse a través de una prestación económica o a través de servicios públicos directos o privados concertados debidamente acreditados.

Es importante destacar que dicho proyecto de ley recoge que el Gobierno, tras la entrada en vigor de esta futura ley, que espero aprobemos, como bien ha dicho usted, y que seamos capaces de ponernos de acuerdo, desarrollará y promoverá la fijación de criterios comunes de acreditación de calidad de centros y servicios del sistema, respecto al servicio de asistencia personal a los servicios de cuidado, de apoyo en vivienda y al servicio de provisión de productos de apoyo para la autonomía personal. En este sentido, creo que damos un gran paso con esta reforma de la ley, porque por fin, después de mucho tiempo reivindicado por el movimiento asociativo, el desarrollo de la figura del asistente personal puede ser una realidad.

El Gobierno ha dado un paso previo con la figura del asistente personal, como bien ha comentado usted, en la Ley ELA, vinculada principalmente a las personas que sufren esta enfermedad u otros procesos irreversibles en los momentos más complejos de la enfermedad. Y, como ha comentado, me interesa conocer con más detalle su opinión sobre el aumento de intensidades en este sentido y los umbrales a los que ha hecho referencia.

Es importante, como ha mencionado, que seamos capaces de tener un desarrollo lo más homogéneo posible en el país del Grado III +. Esta reforma de la ley para nosotros, para el Grupo Socialista, para este Gobierno progresista y para las personas dependientes y con discapacidad, que no pueden esperar más, es una prioridad. Llevan ya demasiado tiempo esperando a que sus derechos se cumplan y puedan disfrutar de una vida digna.

Puesto que el proyecto de ley refuerza la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones, esperamos contar con sus aportaciones en este sentido, y le agradezco, por parte del Grupo Socialista, que hoy haya podido contárnoslo en primera persona.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Gracias, señor Lago, por acompañarnos hoy en esta Comisión de Derechos Sociales.

He visto en su currículum que tiene una experiencia muy dilatada en el campo de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y seguro que su opinión y su valoración nos van a ser de mucho valor en esta comisión.

Voy a ir directamente a algunas de las cuestiones que queremos preguntarle. El informe FOESSA de Cáritas señala que en España más de 9,5 millones de personas viven en exclusión social y más de 4 millones en exclusión severa, pese a los años de crecimiento económico; creo que la exclusión se ha vuelto estructural. Sin embargo, esta ley del Gobierno no incorpora ningún plan evaluable, ninguna financiación concreta; no hay ninguna memoria vinculante ni plurianual ni mecanismo de impacto para reducir estas cifras. Desde esta perspectiva, ¿cree usted que una ley que pretende reforzar la inclusión puede ignorar factores estructurales como la vivienda, el empleo precario o la salud mental que este informe identifica como causas principales de exclusión?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 6

También este informe de Cáritas confirma que la infancia y los hogares con menores son los más castigados. Este proyecto de ley menciona la protección reforzada, pero no concreta derechos nuevos ni instrumentos exigibles. ¿Considera usted que el texto del Gobierno atiende realmente las necesidades específicas de niños y niñas con discapacidades, o seguimos dejando a los menores en una situación de exclusión severa?

En su exposición ha hecho también mención a la figura del asistente social cuando ha empezado la intervención. La semana pasada compareció en esta comisión Silvina Graciela, portavoz de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales, reclamando una vez más que la ley reconozca formalmente a quienes sostienen los cuidados en España, y denunció que la cláusula 4.b) bis no garantiza protección suficiente para quienes cuidan en el entorno familiar y soportan el mayor peso del sistema. ¿Considera justo que esta reforma siga sin reconocer la figura del cuidador principal? ¿Debe reforzarse la cláusula 4.b) bis para asegurar derechos, descanso y protección social a quienes nos cuidan diariamente?

Y, por último, quiero preguntarle, ya que el proyecto de ley reclama grandes avances, pero no vincula ninguna obligación a resultados ni fija indicadores ni establece un modelo de evaluación independiente, ¿le preocupa que una ley sin evaluación y sin obligaciones de resultado pueda convertirse en una declaración de intenciones, a las que ya nos tiene acostumbrados este Gobierno, sin lugar a duda, en lugar de un verdadero avance para la autonomía y la inclusión?

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el compareciente.

El señor **LAGO RODRÍGUEZ** (activista por los derechos de las personas con diversidad funcional): Gracias.

Espero dar respuesta a las diferentes preguntas porque no he podido tomar nota, pero lo intentaré.

Voy a ir recogiendo conceptos que han ido saliendo. En cuanto a desinstitucionalización, la institucionalización es una forma de violencia, dicho por Naciones Unidas, no por mí. ¿Por qué es una forma de violencia? Porque la persona no tiene capacidad para decidir sobre su propia situación de precariedad. Reforzar todo lo que tiene que ver con cuidados, asistencia personal en la comunidad, siempre va a ser bueno. Ahora, si queremos, entramos en cómo de bueno ha de ser.

Estoy de acuerdo con el señor del Partido Popular en que siempre se puede mejorar, en que se tienen que dignificar y reconocer estos incrementos, incluso dotar de elementos de evaluación. Por otro lado, permítame decirle que, cuando más ha aumentado la financiación en cuidados a las propias comunidades autónomas ha sido en estos últimos años. Yo me encuentro en el escenario de decir: sí, es cierto que tiene que ser mucho mejor, pero, sin lugar a dudas, se está haciendo mucho mejor que antes. En este sentido, creo que el apoyo a esta ley de dependencia no solamente es un apoyo al texto, sino un apoyo al trabajo que se lleva haciendo en los últimos dos años. Permitame decirle que también ustedes han formado parte de este avance, justamente desde la oposición. Así pues, en este sentido, estoy muy agradecido.

Creo que me estoy dejando preguntas. No sé si hay alguna chuleta. (Risas.—La señora presidenta le ayuda con las preguntas). En mi opinión, existen varios hitos importantes: primero, aumentar la dignidad laboral de las trabajadoras, es decir, hay que crear unas condiciones laborales óptimas; debemos tener en cuenta que esto tiene un impacto fundamental en la vida de las personas que son cuidadas. Segundo, tiene que haber criterios de calidad, cierto, pero también por parte de la persona que recibe el servicio, porque muchas veces son sujetos muy vulnerables que pueden recibir violencias. ¡Ojo!, la violencia no solamente está de un lado, está de los dos, y aquí es importante que tengamos cuidado. Pensemos que son personas que no se pueden defender muchas veces. Tercero, hay que incrementar las cuantías es urgente. Cuarto, homogeneidad territorial, equidad en la financiación. Tenemos comunidades autónomas que no reciben aquello que se supone que ha sido pactado; esto es un problema territorial. En mi opinión, también debe fomentarse la creación de un convenio laboral. Son retos. Por eso, no los coloco en el cajón de los «peros» o de los problemas, sino que entiendo que tenemos que seguir trabajando conjuntamente todas. Así es como yo lo veo.

No sé si tengo tiempo para hacer una referencia a la ley ELA, a la que ahora mismo apelamos desde el tejido asociativo, desde FUNDAME, FEDER, ACCEM, el tejido asociativo en general, que no es otro que en las comunidades autónomas la cuantía de la dependencia III+ se haga en función de soportes vitales como ventilación, porque hay mucha heterogeneidad. Y, por favor, que los servicios que dan acceso a la ley ELA, los sistemas hospitalarios, los médicos, etcétera, tengan claro cuál es el espíritu de la ley y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 7

no es una ley para ELA; que todos los materiales e informes médicos recojan la perspectiva de otras patologías mucho más minoritarias y que tienen mucha menos posibilidad de salir en la palestra social porque muchas de ellas son personas que tienen enfermedades desde su infancia y que no han tenido un recorrido vital como para poder defender sus vidas en el terreno de los adultos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Ha sido un placer escucharte.

Le despedimos y damos la bienvenida al siguiente compareciente.

Muchas gracias, yo creo que es la base de todo. Esta comisión está abierta para cualquier cosa que necesitéis.

Gracias. (Pausa).

— DEL SEÑOR ARTETXE PALOMAR, ASESOR EN MATERIA DE AUTOGOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO DEL GOBIERNO VASCO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000532).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la comisión dando la bienvenida al siguiente compareciente, don Eugenio Artetxe Palomar, asesor en materia de autogobierno del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del Gobierno Vasco.

Muy bienvenido a la comisión y tiene la palabra

El señor **ARTETXE PALOMAR** (asesor en materia de autogobierno del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del Gobierno Vasco): Buenos días.

Agradezco la invitación para opinar sobre el proyecto de ley que modifica la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y la Ley de promoción de la autonomía y atención a las personas dependientes. Estoy especialmente sensibilizado con estos temas, tanto por experiencias personales y familiares, como por haber trabajado en el Departamento Vasco de Justicia y Políticas Sociales dentro del Área de Justicia, pero siendo responsable de servicios que atendían situaciones de vulnerabilidad y a un número porcentualmente significativo de personas con discapacidades o algún tipo o grado de dependencia, especialmente en prisiones. También, he participado en el foro Aequitas de Discapacidad y en la implementación en Euskadi de la Ley 8/2021.

Yendo ya al proyecto, creo que es un acierto que se conecten el sistema de dependencia y el de discapacidad mediante el reconocimiento automático del grado de discapacidad de las personas con dependencia. Con ello se evitarán dos evaluaciones paralelas con la consiguiente duplicidad y retrasos. El resto de las reformas de la ley general de derechos de las personas con discapacidad están alineadas con la reforma del artículo 49 de la Constitución y con la Convención Internacional del año 2006, y me parece que son aportaciones necesarias y notables.

Quiero centrar mi intervención en la modificación del sistema de dependencia. Se trata de un sistema con claroscuros desde su inicio: bien intencionado, con un encaje constitucional complejo, al involucrar competencias exclusivas y autonómicas, una financiación insuficiente, una demanda creciente, insuficiencia de medios, tardanza administrativa y el llamado «limbo de la dependencia», es decir, personas con derecho reconocido, pero sin prestación efectiva. Pese a todo, los datos del sistema son notables, con un millón y medio de personas atendidas, si bien algunas cifras son menos halagüeñas, siendo que el tiempo medio de tramitación es de 349 días, hay más de 280 000 personas en lista de espera y el gasto total en 2024 fue casi de trece millones de euros, de los cuales, las comunidades autónomas aportaron el 72,9% y el Estado, el 27,1%. El inicio del sistema fue complicado, dado que pilló la crisis de 2008 por medio, el Estado demoró el calendario de implementación y dejó de financiar el nivel convenido, y aún hoy subsiste esa infrafinanciación estatal. En definitiva, vamos a ver si el proyecto de ley da solución a tales claroscuros.

La reforma pivota sobre tres parámetros básicos: en primer lugar, redefinir el modelo de cuidados, atendiendo al respeto a la voluntad y los deseos de las personas en situación de dependencia e incorporando nuevos derechos y prestaciones; en segundo lugar, respecto a ese limbo de la dependencia, la agilización de los procedimientos, y, en tercer lugar, la homogeneización a nivel estatal de criterios sobre prestaciones, copago y calidad del servicio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 8

Empezamos por la redefinición del modelo de cuidados. Se amplían los derechos de las personas dependientes en cuanto a la personalización de los cuidados: a decidir sobre las prestaciones, a elegir residencia, a permanecer en su entorno, etcétera. Por otra parte, también se amplía el catálogo de prestaciones, aspecto sobre el que no voy a entrar en demasiados detalles, aunque sí hay novedades notables. Se amplía la prestación económica para cuidados en el entorno a cuidadores no convivientes. La ayuda a domicilio contempla la posibilidad de entornos comunitarios. Se universaliza la teleasistencia. El servicio de atención residencial evoluciona hacia un modelo más hogareño y menos institucional. Se contemplan nuevos servicios, como el de cuidados y apoyo en viviendas con o sin alojamiento, y, como un nuevo servicio, el préstamo o cesión temporal de productos para el apoyo a la autonomía personal. Otra novedad significativa, aunque habrá que ver cómo se plasma en la práctica, es el reconocimiento de derechos de las personas cuidadoras no profesionales a ser informadas sobre las prestaciones, el acompañamiento y la formación y la atención prioritaria en las políticas de empleo, así como medidas para facilitar la conciliación. Son cambios notables, que suenan bien —la partitura suena bien— y que van a obligar a adaptar la red de servicios, y eso tendrá su correspondiente coste.

Por otra parte, como decía, el proyecto pretende agilizar el procedimiento de reconocimiento de prestaciones. Para ello, reconoce la prestación, por silencio positivo, si la Administración no responde en seis meses, e incluye también la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, que ahora podía quedar suspendida durante dos años. Eso va a implicar que, si en seis meses la Administración no responde, en ese plazo debe reconocerse tanto el grado de dependencia como la concreta prestación, previa elaboración del PIA, el plan individualizado de atención. Eso va a obligar *de facto* a que las Administraciones tramiten y resuelvan conjuntamente tanto la valoración del grado como el reconocimiento de la prestación. En teoría, eso debería acabar con el limbo del reconocimiento de grado sin prestación. Cuando no exista posibilidad de la prestación que pudiera ser ideal en plazo, por ejemplo, una plaza residencial pública, la Administración también deberá hacer algo en ese tiempo; quizás optar por asignaciones prestacionales de manera provisional hasta que se encuentra el recurso ideal. También el proyecto contempla la tramitación por vía de urgencia para dependientes más graves, dependientes muy graves o situaciones extraordinarias. Asimismo, es importante señalar que la revisión del PIA no es un procedimiento singular, sino que ha de ser objeto de adaptación continua a cambios de las circunstancias o del entorno, lo cual va a suponer más dinamismo, pero también más recursos a la hora de hacer el seguimiento y la actualización. En definitiva, son medidas razonables, pero, como decía anteriormente, también obligan a adaptaciones cuyo resultado habrá que valorar.

Ahora quiero pasar a la cuestión que quizás puede ser más problemática, en la medida en que puede provocar conflictos competenciales, y es que el proyecto pretende homogenizar ciertas cuestiones, como la composición y actuación de los órganos de valoración de las comunidades autónomas, los criterios de copago, en particular los referentes a la determinación de la capacidad económica, y la fijación de requisitos y estándares para la acreditación y evaluación de la calidad del sistema, incluso de la calidad del empleo. Decía antes que la creación del sistema estatal de dependencia fue controvertida en su momento porque regulaba un sistema de asistencia social ajeno a la Seguridad Social y que, por tanto, era una competencia autonómica exclusiva. La intervención estatal se ha justificado en el artículo 149.1.1 de la Constitución, que permite regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles. Ello puede justificar establecer ciertas premisas o presupuestos previos sobre los que ha de ejercerse el derecho para asegurar esa igualdad, pero esas premisas deben superar el juicio de proporcionalidad entre los mismos y la finalidad que persiguen. Sin embargo, no es lo mismo que legislación básica, no es lo mismo que las bases, no equivale a regular el contenido esencial de los derechos, no permite regular un régimen jurídico completo o acabado, no permite atribuir al Estado competencias de ejecución ni supone prohibición de divergencia autonómica ni esas condiciones mínimas deben perseguir la identidad de situaciones jurídicas de los ciudadanos en cualquier zona del territorio estatal. Es lo que dice la doctrina constitucional.

Pero algunos de los artículos de este proyecto —32 bis, 33, 34, 35 y 35 bis, por ejemplo—, en mi opinión, exceden de lo que serían esas condiciones básicas en la medida en la que imponen reglas uniformizadoras sobre cosas como las que hemos visto: composición de las comisiones evaluadoras, elementos definitorios de las tasas administrativas, acreditación, evaluación y calidad de las prestaciones. Es cierto que el proyecto dice que será previa intervención del consejo territorial, con presencia autonómica, pero de un modo que, en ausencia de consenso, el Estado podría imponer dichos criterios, incluso a quienes no los aceptasen, como, por ejemplo, en la cuestión de los criterios para el copago y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 9

determinación de la capacidad económica a desarrollar por el consejo territorial y el Gobierno, lo cual, *de facto*, implica delimitar los elementos esenciales de la tasa de un modo homogéneo. Y aquí tendríamos que recordar que el Tribunal Constitucional ya dijo que el artículo 149.1.1 no habilita al Estado a crear las tasas de los servicios de dependencia y que es competencia autonómica la creación y determinación del concepto concreto de capacidad económica del usuario sobre la base de su cuantificación. Por otra parte, también hay que decir que, como una sentencia del Tribunal Supremo de junio de este año ha recordado, estas tasas son tributos de exacción no voluntaria, que deben configurarse por ley, por una ley que debe ser autonómica. Por otra parte, establecer un baremo o mínimo exento uniforme podría causar situaciones de injusticia en el caso de personas que viven en comunidades con mayor carestía de vida. Por ello, entiendo que es necesario que las comunidades autónomas tengan criterios propios, ajustando esos mínimos exentos o modulando el copago a la realidad regional para que no llegue a ser disuasorio, que precisamente es lo que pretende imponer ciertos criterios homogéneos.

Otro elemento que podría ser problemático es la pretensión de que en el consejo territorial se acuerden requisitos o estándares de calidad del sistema. Una cosa es analizar la calidad de la atención y otra fijar los requisitos o estándares, construyendo la capacidad autonómica. En mi opinión, resulta más respetuosa con las competencias autonómicas y mucho más eficaz en la práctica la cooperación territorial en el seno de ese consejo territorial. Si la fijación de estándares la llevamos a las condiciones de empleo, todavía resulta más complejo, porque, si hablamos de empleados públicos, excedería de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución, y si pensamos en el sector privado, podría vulnerar también la libertad de empresa e interferir en la negociación colectiva.

Por último, quiero hacer una reflexión sobre la sostenibilidad financiera de la dependencia. La reforma amplía la cartera de prestaciones, establece medidas que suponen adaptaciones y estándares más exigentes, que van a suponer un sobrecoste presupuestario. Eso lo reconoce la propia memoria que acompaña el proyecto, aunque también diga que, más que crear nuevos gastos, se reorientarán los recursos existentes. En mi opinión, probablemente eso subestime el gasto que van a comportar estos cambios. Por otra parte, tampoco se atiende a cómo se va a costear a medio plazo la creciente demanda debida al envejecimiento poblacional y al alargamiento de la esperanza de vida.

En la memoria del procedimiento tampoco se contempla algo que supone una crítica del sector: cómo afrontar esas mejoras que todos queremos en las condiciones de trabajo, en la ratio del personal y en la calidad del servicio con tarifas congeladas desde hace años.

En el proyecto tampoco existe una estimación sobre el compromiso estatal efectivo de incrementar su participación en la financiación al nivel convenido. Y, por cierto, la cofinanciación al 50 % no es un compromiso político, figura en el artículo 32 de la ley vigente. Por lo tanto, creo que la cuestión de la financiación seguirá siendo el talón de Aquiles del sistema de dependencia.

Quiero terminar deseando suerte a esta comisión a la hora de encarrilar y mejorar este proyecto de ley que a todos nos incumbe, porque todos hemos sido o seremos dependientes. La dependencia, como decía Joan Tronto, es una característica constitutiva del ser humano, y los cuidados, además de su dimensión personal, tienen una dimensión democrática, una dimensión política, que requiere crear sistemas efectivos, eficaces, que distribuyan responsabilidades entre las familias, la comunidad y las instituciones públicas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker. Ongi etorriak.

Muchas veces se legisla en este hemiciclo y no se tienen en cuenta las competencias de las comunidades autónomas. A veces legislamos olvidándonos del ámbito competencial de unos y otros, y eso muchas veces, a nuestro entender, lo que hace es mermar la calidad legislativa. Desde el Grupo Vasco siempre hemos reivindicado que, si no tenemos en cuenta quién tiene la capacidad, qué Parlamento tiene que decidir sobre una norma o qué Ejecutivo la tiene que gestionar, evidentemente, eso mermaría y hace que una ley no sea tan buena como merece.

Como saben, hemos presentado enmienda a la totalidad a este proyecto de ley, que modifica dos leyes: la de derechos de las personas con discapacidad y la Ley de promoción de autonomía y atención a las personas dependientes. El texto relativo a la Ley de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social ha subsanado en gran parte desde su inicio, como anteproyecto, cuestiones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 10

considerábamos nucleares, relativas al ámbito competencial, pero entendemos que no ha sido así en la otra ley, en la ley de dependencia. En 2006 la ley ya suscitó debate competencial, y, respecto a lo que creíamos que en aquella se debería corregir, en esta modificación se ha hecho todo lo contrario, se ha agrandado. La interferencia estatal afecta al contenido de la ley, como usted también ha dicho, abarcando aspectos como las condiciones de acceso a los tipos de prestaciones. Tampoco, a nuestro entender, y a pesar de que la modificación legislativa implica un incremento presupuestario, hay un análisis previo de este impacto ni se plantean medidas para poder aplicar los servicios que recoge.

En Euskadi la organización de la competencia está dividida en tres ámbitos, entre ayuntamiento, Gobierno vasco y diputaciones forales. Y lo que queremos es que un sistema que funciona, aunque evidentemente necesita mejoras, siga funcionando. En lo relativo a la financiación, Euskadi, vía cupo, ha destinado el 83,9 % de esa financiación en 2023, mientras que en ese mismo año la aportación estatal únicamente ha sido del 16,1 %, muy lejos, como ya se ha dicho, de ese compromiso del 50 % del que se tiene que hacer cargo el Estado.

Nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, no nos negamos al diálogo. Hemos presentado la enmienda a la totalidad, sí, pero estamos dispuestos a dialogar para salvar ese ámbito competencial, y, si fuera así, daría paso a mejorarla vía enmiendas. Creemos que es un paso necesario poder dialogar y salvar el ámbito competencial a fin de que los servicios que se pretenden puedan darse, como he dicho antes, por quien corresponde y que sean servicios de calidad.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Arratsalde on. Eskerrik asko.

Por supuesto, quiero agradecerle todo lo que ha aportado. No voy a extenderme mucho. Ha descrito perfectamente los ámbitos en los que interviene la ley y los retos que tendremos en los próximos años respecto al envejecimiento poblacional, etcétera.

Quisiera destacar que, evidentemente, tanto la ley como el trabajo del Ministerio de Derechos Sociales están enfocados precisamente a la desinstitucionalización, a la vida en comunidad, a la vida independiente también para abordar esta situación que vamos a tener en las próximas décadas.

Ya digo que, como creo que ha hecho usted una buena y justa descripción y valoración del texto legislativo, simplemente quiero hacer una pequeña anotación, un pequeño aporte sobre lo último que comentaba, que tiene que ver con lo competencial. Creo que es conocida la sensibilidad de nuestro Grupo Plurinacional SUMAR en referencia al respeto competencial, y estoy seguro de que será tomado en cuenta por las partes pertinentes a la hora de trabajar en la mejora legislativa, que es para lo que estamos en esta comisión.

Le agradezco sus aportaciones y tomamos en cuenta todas ellas para el trabajo legislativo que viene ahora.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias al señor compareciente por venir, por su tiempo y su intervención.

Voy a ser muy breve y voy a fijarme en una de las claves que ha dado usted y que precisamente nos preocupa profundamente. Me refiero a abordar el sistema sociosanitario a futuro teniendo en cuenta el panorama de envejecimiento poblacional, el aumento de población en situación de dependencia y el aumento de esperanza de vida, cuestión que creemos que no es nada desdeñable y que debemos abordar en esta Cámara lo antes posible. Pensamos que este asunto es gravísimo y que no solo debe tener en cuenta la ley de dependencia. Nos preocupa profundamente, por ejemplo —y le pedimos su opinión—, la famosa desinstitucionalización. Aparentemente, suena bonito, pero nos preocupa que, en el escenario al que nos enfrentamos, si no está muy definida, pueda suponer, por ejemplo, una merma en el número de plazas disponibles en residencias, teniendo en cuenta que nos enfrentamos a una hecatombe en cuanto a demanda de servicios de dependencia según el cambio poblacional que tendremos en los próximos veinte años.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias presidenta.

Muchas gracias, señor Artetxe, por esta comparecencia y por aportar esta visión.

Especialmente, apreciamos sus primeras palabras, relativas a su experiencia con las personas en situación de vulnerabilidad en prisiones. Quizá tenemos una larga trayectoria de trabajo en cuanto a atender situaciones de discapacidad tanto en instituciones de este tipo como en otras, aunque no sean precisamente centros dedicados a la discapacidad.

Hacía usted una valoración positiva de la ley en cuanto a esta conexión entre dependencia y discapacidad, y también es una demanda a atender por la ley, que rompe con este modelo asistencialista que tenemos actualmente para avanzar hacia otro basado en el derecho de las personas, su voluntad, el respeto y la garantía, el control de las propias decisiones, la libre determinación, así como, sobre todo, poder permanecer en el entorno familiar o comunitario antes que pasar a una institución de este tipo si es posible hacerlo así.

Se ha referido usted a un tema fundamental, el encaje de competencias. Lo que pretende la ley es establecer condiciones básicas para garantizar justamente el valor que pretende proteger, que es el derecho a la autonomía y la decisión personal. Actualmente, todos los datos nos hablan de una gran asimetría entre comunidades autónomas, lo que hace que se vea vulnerado el principio de equidad. La ley pretende una corrección en este sentido; no una intromisión competencial, sino, sencillamente, garantizar que todas las personas, sea donde sea que se encuentren en el Estado, puedan acceder en condiciones de igualdad.

Asimismo, seguramente hay un problema de financiación en función del acceso al sistema por parte de cada comunidad, del momento en el que se produjo, pero el Gobierno de coalición ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años y ha incrementado en un 150 % la inversión respecto de 2020. No obstante, seguramente habrá que hacer un esfuerzo mayor. Probablemente habría que cambiar el modelo de financiación. Ayer mismo escuchábamos una comparecencia en este sentido, y se hablaba de un seguro o de una cotización similar a la de la Seguridad Social; en definitiva, diferentes opiniones para dar con la clave.

Se trata un poco de mejorar los datos sobre listas de espera, sobre tiempos para la tramitación. Precisamente Euskadi se encuentra entre las comunidades que menor tiempo de tramitación requieren, aunque en otras no es así y hemos de buscar una mejora, siempre intentando superar este modelo asistencialista y pasar a ese otro nuevo de derecho, que es el que queremos.

Desde nuestro grupo, agradecemos las palabras de la señora Vaquero en referencia a poder mejorar esta ley. El compareciente anterior nos hacía un llamamiento a todas las fuerzas políticas a reformar y actualizar el sistema de dependencia, un guante que creo que debemos recoger entre todos, respetando siempre el sistema de competencias. Yo soy diputada por Barcelona y puedo entender perfectamente esta cuestión.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madrid.

El señor **MADRID OLMO**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Artetxe, quiero darle la bienvenida a esta comisión y agradecerle su comparecencia.

Usted interviene como asesor en materia de autogobierno del Gobierno vasco, y, dentro de sus funciones, como ha evidenciado en su intervención, opina sobre un proyecto de ley que pretende reforzar derechos en discapacidad y dependencia, adaptar la legislación española a la reforma constitucional y a la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortalecer la inclusión social, la vida independiente y la autonomía personal, así como actualizar el sistema, impulsando un modelo de cuidados centrado en la persona y su entorno comunitario; un proyecto de ley simplemente para hacer un poquito más fácil la vida de las personas, como también se ha puesto de manifiesto en la comparecencia anterior.

En el Partido Popular estamos totalmente de acuerdo con estos objetivos, pero también tenemos muy claro que los derechos no se garantizan con declaraciones, sino con financiación y un diseño del sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 12

que sea serio, y ninguna de esas dos cuestiones aparece con la claridad necesaria en este texto. Ya el Consejo Económico y Social advertía de la infrafinanciación estructural del sistema, considerando irreal afirmar que las nuevas medidas no tienen impacto presupuestario, reclamando igualdad de participación entre Estado y comunidades autónomas en la financiación y criterios claros de copago y estimando que el éxito de esta reforma dependerá de una financiación suficiente, entre otras cosas.

Comparece usted desde una posición creo que de ventaja, desde una comunidad autónoma con un modelo singular de financiación y de políticas sociales que entiendo que les permite un nivel de gasto digamos que diferente al del resto de las comunidades autónomas y tener un sistema de dependencia más amplio, con mayores servicios y, por tanto, con mayor gasto anual per cápita. Además, como también se ha dicho ya, la Comisión Mixta del Concierto Económico ha acordado la mejora de la financiación, con el compromiso de que el Estado financie el 50 % del gasto total que las Administraciones vascas certifiquen, una mejora de la financiación del servicio que no se reconoce al resto de comunidades autónomas, ancladas en un 73-27 %, más o menos, que creo que es la receta perfecta para el colapso del sistema.

Por tanto, ante esta situación, me gustaría plantearle algunas cuestiones. En primer lugar, aunque creo que ya ha quedado evidente su respuesta, si considera necesario que este proyecto de ley venga acompañado de los recursos necesarios para garantizar que los nuevos derechos sean efectivos y no meramente declarativos. Respecto a la evidente diferencia entre comunidades autónomas, si considera necesario que este proyecto de ley venga acompañado de un mecanismo de reequilibrio económico que garantice igualdad de derechos y oportunidades, con independencia del territorio; si cree que la arquitectura actual del sistema permite que las comunidades autónomas sin concierto puedan alcanzar el nivel de atención que hoy ofrece el País Vasco; si sería partidario de que se cumpliera estrictamente con ese 50-50 en todo el territorio nacional, y si cree que se está legislando desde el Estado sin tener en cuenta la diversidad real de los sistemas autonómicos. Ante los ambiciosos objetivos en materia de accesibilidad universal, apoyo, inclusión y promoción de la autonomía, también me gustaría preguntarle cómo se debería garantizar que estas nuevas obligaciones no queden en papel mojado; si considera que el texto debería incorporar plazos, indicadores y sistemas de seguimiento más precisos, o qué riesgos observa para las comunidades autónomas si se aprueba un marco más exigente sin financiación adicional. Finalmente, ante conceptos amplios, como entornos inclusivos o garantías de accesibilidad, que dependerán en gran medida de la aplicación autonómica, le pregunto si cree necesario establecer órganos de coordinación Estado-comunidades autónomas más sólidos para la implementación real de las medidas contempladas.

Señor Artetxe, finalizo agradeciéndole, como al principio, su presencia. Me gustaría tener más tiempo para hablar de muchas más cuestiones, si bien no quiero dejar de señalar que desde el Grupo Popular defenderemos los derechos de las personas con discapacidad desde el rigor, con hechos, con financiación y con igualdad territorial. Si no es así, creemos que no se cumplirá el mandato del artículo 49, que exige proteger y promover la plena inclusión de todas las personas, vivan donde vivan.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra el compareciente.

El señor **ARTETXE PALOMAR** (asesor en materia de autogobierno del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del Gobierno Vasco): Muchas gracias a todos.

Las cuestiones que me han formulado tienen un nexo común y creo que puedo responder a todas en conjunto. Inciden en los temas que yo he planteado, que realmente creo que son los elementos críticos del proyecto de ley: cómo mejorar el sistema de dependencia en todas las comunidades autónomas, en todo el territorio estatal, de forma que sea equitativa, y cómo evitar lo que se ha comentado, es decir, esas asimetrías.

Por cierto, las asimetrías en un Estado autonómico como el español a veces son inevitables. El modelo del sistema de dependencia está basado en tres niveles: un nivel mínimo de financiación que asumía el Estado; un nivel convenido, en el que ese esquema de convenir el nivel comunidad a comunidad puede generar asimetrías, pero que a veces son razonables, porque los contextos pueden ser muy distintos, y un tercer nivel opcional, en el que cada comunidad autónoma puede implementar los servicios a un nivel superior o con servicios que no estaban contemplados en los otros niveles, atendiendo a las circunstancias de cada caso. Esta asimetría del propio modelo, no de los derechos de cada persona, es coherente con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 13

modelo territorial del Estado, y, además, ayuda a que el sistema sea dinámico e innovador. Y esto no nos tendría que sorprender demasiado, encaja dentro de nuestro modelo constitucional.

Creo que el principal problema del modelo del sistema de dependencia sigue siendo la financiación. Las asimetrías que nos parecen injustas en muy buena parte derivan del sistema de financiación. Ni siquiera creo que deriven de planteamientos ideológicos distintos de los gobernantes en cada una de las comunidades autónomas, ya que estoy viendo incluso en esta comisión que, con distintos planteamientos ideológicos, puede haber un cierto consenso en la importancia del sistema de la dependencia. Probablemente tenga que ver con lo que comentaba, que al final quizás haya materias que nos pueden resultar más o menos cercanas, pero la dependencia nos incumbe a todos. Ayer decía un compareciente, cuando le preguntaban por su situación personal con personas dependientes a su cargo, que el noventa y tantos por ciento de la población española y de la población europea es dependiente o tiene personas a su cargo que son dependientes. Entonces, es algo que nos incumbe a todos, como decía antes. Y no creo que sean las diferencias ideológicas las que motiven esas asimetrías entre los distintos gobiernos, creo que tiene que ver con algo que quizás no está en el diseño de la ley de dependencia, pero sí en cómo se ha ido desarrollando. Pienso que conseguir una financiación adecuada solventaría muchos de los problemas de los que ahora mismo nos quejamos; entre ellos, por ejemplo, la cuestión de la tardanza administrativa. Además, si se implementan medidas —que pueden ser justas y necesarias— sin una adecuada financiación, pasa una cosa: se genera frustración por esas promesas incumplidas. Norberto Bobbio decía que esas promesas incumplidas minan también la confianza de la ciudadanía en la democracia. Para mí eso es algo esencial.

No he mencionado otro de los ejemplos que aparece en el texto. Entiendo que excede un poco lo que podrían ser condiciones básicas. Se pretende que haya una homogeneización en el tipo de productos que son objeto de esas prestaciones de apoyo como pueden ser muletas, sillas de ruedas... No sé si esa homogeneización es necesaria, pero a veces es más fácil que los responsables políticos y técnicos de las distintas instituciones se pongan voluntariamente de acuerdo en esas cuestiones, que son cuestiones técnicas, que lo diga el *Boletín Oficial del Estado*.

Por último, yo no veo que haya un riesgo real en la desinstitucionalización de los cuidados, por el cambio del modelo de cuidados hacia un modelo más basado en derechos que evite así la institucionalización de las personas dependientes. No lo veo porque en el proyecto de ley está plasmando un modelo de cuidados centrado en los derechos, en la autonomía y en la decisión respecto a la vida personal de las personas dependientes en la medida en la que puedan decidir por sí mismos. Yo veo que lo que plasma el proyecto son distintas prestaciones y servicios, pero no un riesgo de que los cuidados se encaminen hacia alternativas más baratas con menos garantías; veo un modelo que probablemente responda a lo que las personas dependientes quieren, y eso es un ejercicio que podríamos hacer cualquiera de nosotros ahora mismo. Voy envejeciendo, me hago mayor, pierdo facultades, cada vez soy más vulnerable. ¿Cómo querría yo vivir? ¿Querría vivir en un entorno despersonalizado o querría, en la medida de lo posible, vivir en mi casa, donde he vivido siempre, cerca de mi entorno, de mi familia, con ciertos apoyos? Yo no creo que eso suponga un riesgo, creo que puede suponer el respeto a la decisión voluntaria de esas personas.

Apenas, he hablado en mi intervención de la discapacidad, pero el vuelco que supuso la Convención Internacional del año 2006 respecto a las personas con discapacidad es impresionante. Que haya desaparecido, como concepto, la incapacidad, que de alguna forma suponía la muerte civil de una persona con un grado de discapacidad elevado, y haya pasado a considerársele no como objeto de cuidados, sino como sujeto de derechos y con capacidad de decisión sobre lo que quiere hacer con su vida, es un vuelco muy considerable. Y con las personas mayores, con las personas que ya entran en un deterioro cognitivo, también hay que hacer ese mismo esfuerzo. En ese sentido el proyecto de ley sí avanza en un buen camino, pero creo que tendría que hacerse con respeto a las comunidades autónomas, repensar costes y garantizar que estas bondades que pueda acarrear esta ley se materialicen, que no queden en lo que decía, en promesas incumplidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, la verdad es que ha sido un placer. Gracias por sus aportaciones y le despedimos.

Muchísimas gracias. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 14

— DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES, CEOMA (FERNÁNDEZ SANTILLANA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000530).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a continuar.

Le damos la bienvenida a la comisión a don José Luis Fernández Santillana, presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores.

Bienvenido. Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES, CEOMA** (Fernández Santillana): Buenas tardes, presidenta, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores la oportunidad de intervenir en esta comisión para expresarles nuestra valoración y nuestras propuestas con respecto al proyecto de ley de reforma del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y del texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad.

Mi intervención pretende aportar la mirada de las personas mayores, de sus deseos, sus dificultades y también de sus capacidades. Nuestra organización, CEOMA, representa a más de 800 000 asociados en toda España a través de veintiséis organizaciones que están confederadas en ella, y trabajamos en la defensa de los derechos, la participación y la autonomía de las personas mayores. Con ellas trabajamos a diario en residencias, en centros de día, en asociaciones locales, en proyectos comunitarios, programas de formación, iniciativas de voluntariado y acompañamiento.

Señorías, estamos ante un contexto que exige cambios, cambios profundos y no ajustes menores. España vive una transformación profunda. Más del 20 % de la población tiene más de 65 años, y en menos de dos décadas será el 30 %. Pero conviene decirlo claramente, el envejecimiento no es un problema, es un éxito colectivo. Lo que sí constituye un reto es asegurar que la longevidad vaya acompañada de autonomía, participación y cuidados dignos. Hoy existe una demanda creciente de apoyos en domicilio, de vida independiente, de evitar la institucionalización innecesaria y de combatir la soledad no deseada. Las familias cuidan más que nunca, a menudo sin apoyo suficiente, y la brecha digital se ha convertido en una nueva barrera para el acceso a derechos básicos. Por todo ello, creemos que la reforma que se presenta es oportuna y necesaria.

En CEOMA reconocemos que el proyecto de ley introduce cambios estructurales importantes y que está alineado con la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Permítanme ahora destacar algunos que consideramos especialmente positivos: la incorporación de la asistencia personal como servicio básico que permite personalizar los apoyos en función de los deseos y preferencias de cada persona; la creación del servicio de viviendas con apoyos, una pieza clave para salir del modelo dicotómico o domicilio o residencia; el fortalecimiento del servicio de teleasistencia, que deja de ser un mero dispositivo de emergencia para convertirse en un apoyo continuo contra la soledad y la inseguridad. Queremos una teleasistencia avanzada para mejorar la seguridad, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores o en situación de dependencia y que dé soporte también a los cuidadores. Además, la recuperación de prestaciones económicas familiares que habían sido suspendidas y la flexibilización de compatibilidades entre servicios; la protección reforzada frente a abusos y malos tratos como requisitos claros para profesionales y voluntariado; el reconocimiento automático de discapacidad a partir de grados de dependencia, que simplifica el acceso a derechos complementarios; la redefinición del modelo residencial orientado a la intimidad, la vida cotidiana y las unidades de convivencia, un enfoque coherente con los programas que CEOMA viene impulsando desde hace años y que pasan por el obligado cumplimiento de la implantación del modelo de atención centrada en la persona.

En resumen, el texto avanza en la buena dirección. Lo que las personas mayores quieren no es solo ser atendidas, sino ser escuchadas, mantener control sobre su vida y tener opciones en su casa, en su barrio o en alternativas de convivencia que respondan a sus preferencias.

Por eso, desde CEOMA queremos hacerles algunas propuestas para reforzar esta reforma. Les presento nuestras propuestas, que consideramos esenciales para mejorar la eficacia del sistema y garantizar la igualdad de derechos en todo el país. Lo primero es el derecho a elegir dónde y con quién vivir y cómo ser cuidado. Pedimos que se reconozca explícitamente este derecho. No basta con mencionar la atención domiciliaria, es necesario asegurar que toda persona mayor pueda permanecer en su vivienda o en su entorno mientras lo desee, con apoyos y cuidados necesarios, cuidados dignos y de calidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 15

prestados con respeto y profesionalidad, pero también con cercanía —la calidez en la prestación de los servicios y cuidados es indispensable— y también con alternativas reales y en tiempo cuando el domicilio no cumple los requisitos para poder vivir en las debidas condiciones. Esto implica reforzar los servicios domiciliarios, incorporar la adaptación de la vivienda como parte del plan individual de atención, promover alternativas como viviendas compartidas, *cohousing* o unidades de convivencia, o modelos intermedios que eviten la residencia tradicional cuando no sea esta la opción deseada.

La brecha digital es una barrera que ya casi es estructural. La digitalización de los servicios públicos es irreversible, pero miles de personas mayores se sienten expulsadas de la Administración, de la banca, de los servicios sanitarios e incluso de la vida comunitaria, siendo ello un maltrato institucional con el que hay que terminar. Por eso proponemos que se incluya como apoyo reconocido la alfabetización digital adaptada a las personas mayores —no es solamente una formación puntual, es un derecho para el acceso a servicios esenciales— y mantener siempre la opción de la atención presencial, así como la provisión de dispositivos y conectividad asequible dentro del servicio de productos de apoyo, tales como *tablets*, teléfonos adaptados, conectividad subvencionada, aplicaciones accesibles y un soporte técnico básico. La teleasistencia tiene que convertirse en una puerta de entrada a la participación digital. La teleasistencia puede acompañar, enseñar y reducir el miedo a la tecnología.

Queremos dar un apoyo y un reconocimiento a las personas cuidadoras. Más del 80 % de los cuidados en España los sostienen las familias. Muchas personas mayores cuidan de otras personas mayores y demasiadas veces lo hacen sin apoyo. Por eso proponemos crear un programa estatal de formación gratuita para personas cuidadoras no profesionales; incorporar el derecho al respiro familiar como prestación estructural, no como excepción, y programas para cuidar al cuidador; reconocer la figura del cuidador o acompañante comunitario, en línea con la ampliación del entorno relacional que recoge la ley. El cuidado comunitario no solo es humano, es eficiente y sostenible y evita ingresos institucionales innecesarios.

Queremos un modelo residencial, cuando llega, basado en la dignidad y en el buen trato. La reforma define la residencia como un hogar, no como un centro, pero esta definición debe traducirse en estándares verificables. La residencia no es el lugar donde la persona mayor va a pasar sus últimos años de vida, es el lugar donde, en la medida de lo posible, va a recuperar sus actividades básicas de la vida diaria y su autonomía perdida, es el lugar donde se ha de mejorar su calidad de vida. Por eso proponemos definir ratios de personal y perfiles profesionales ajustados a las necesidades del centro; garantizar unidades de convivencia pequeñas, donde las personas mantengan su intimidad y control sobre su vida diaria; incluir la participación de residentes y familias en la toma de decisiones de los centros y crear un sistema estatal de indicadores de buen trato, transparentes y comparables entre comunidades autónomas.

En este punto, señorías, permítanme recordar que CEOMA lleva más de veinte años desarrollando el programa Desatar, centros con sujeciones cero, tanto físicas como químicas. Entendemos que esto es un derecho subjetivo de la persona. En CEOMA hemos seguido avanzando en esto y en los cuidados dignos y contamos con el programa de centros amigables con las personas con demencia y con alzheimer, porque nos parece que es un segundo paso. No podemos olvidar que, aunque una persona tenga una demencia, tenga alzheimer o tenga una dificultad, sigue siendo una persona con todos sus derechos y toda su dignidad, y esto es innegociable. Les invitamos a apoyarse en este conocimiento acumulado para avanzar hacia un sistema libre de sujeciones, respetuoso, seguro y centrado en la persona.

Creemos que hay que profundizar en la gobernanza del sistema, haciendo una participación real y no simbólica. Las leyes avanzan cuando quienes viven la realidad contribuyen a su diseño. Por eso proponemos crear un consejo estatal para el envejecimiento activo y los cuidados de larga duración, donde estén representadas las organizaciones de personas mayores. Queremos impulsar un pacto de Estado sobre cuidados, que garantice financiación estable, igualdad territorial y sostenibilidad, para que cada persona cuente con los servicios necesarios en cada momento; acabar con las listas de espera o acortarlas en el tiempo y evaluar anualmente el impacto de la ley, con participación de entidades profesionales, organizaciones de personas mayores y personas usuarias.

Para nosotros es un principio irrenunciable la igualdad territorial. Señorías, las desigualdades territoriales son hoy la principal fuente de inequidad en la atención a la dependencia. Los tiempos de espera, las prestaciones, la intensidad de la ayuda a domicilio, la disponibilidad de servicios... todo varía en función de la comunidad autónoma. CEOMA pide que esta reforma sea una oportunidad para garantizar criterios comunes, mínimos estatales garantizados y transparencia territorial. Nadie debe tener menos derechos por vivir en una autonomía u otra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 16

Los cuidados de futuro. Creemos que aquí hay que hacer una transformación que es necesaria, y permitanme señalar un aspecto que consideramos estratégico: el sistema de cuidados debe orientarse hacia la prevención, la autonomía funcional y el envejecimiento activo. Invertir en prevención no es un coste, es un ahorro para las Administraciones y sobre todo una mejora de la calidad de vida. Por ello, desde CEOMA proponemos incluir la participación activa de las personas mayores en aquellos programas o estrategias que nos afectan directamente. Nadie mejor que nosotros sabe cuáles son nuestras necesidades y nuestras demandas y, si cuentan con nosotros, seguro que esos programas o estrategias serán un éxito. Las personas mayores somos activas y participativas y podemos seguir aportando mucho a la sociedad. Por ello, proponemos que algunos programas de esta naturaleza podrían ser programas de ejercicio físico, talleres de memoria, alfabetización digital, actividades comunitarias, redes de apoyo social y vecinal o proyectos de socialización intergeneracional.

Por último, para ir concluyendo, hablaré de un aspecto que yo creo que es la clave de bóveda de este proyecto: la financiación. El gasto público en dependencia en 2024 se situó en torno a 12 800 millones de euros, un 0,8 % del PIB aproximadamente. El reparto de esta cantidad entre las comunidades autónomas y la Administración del Estado es que el Estado aportó 3 478 millones, un 27 %, y las comunidades autónomas en torno a los 9 400 millones, un 73 % del gasto. Por tanto, en España la atención a la dependencia supone alrededor del 0,8 % del PIB, con las comunidades autónomas financiando las tres cuartas partes del sistema, pese a que la ley establecía una financiación compartida del 50 %. Si nos comparamos con la Unión Europea y algún otro país de nuestro entorno, según la OCDE, en Health at a Glance 2023-2024, los países de la OCDE dedicaron una media del 1,8 % del PIB. Entre los países que más invierten, tenemos a Países Bajos, que está entre el 3 % y llega al 4,4 % del PIB en cuidados de larga duración. Noruega, Suecia y Dinamarca están entre el 3,2 y 3,5 %. Alemania, Bélgica y Suiza se sitúan entre el 2 y el 2,5 %. El promedio internacional, si incluimos los cuidados de larga duración, se sitúa en el 1,4 % del PIB, mientras que en España, si incluimos los cuidados de larga duración —que es algo que va más allá de los cuidados a la dependencia— nos situamos en el 1,03 % del PIB. Estamos muy lejos de nuestro entorno comunitario y de los países desarrollados. Por tanto, nos parece que hay que hacer un gran esfuerzo en esta materia. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIReF, nos ha dicho que, con el envejecimiento previsto, el grado de dependencia y cuidados de larga duración, en España se podría alcanzar el 1,7 % del PIB hacia 2050, si se refuerza el sistema. Qué lejos me lo fían, yo no sé dónde voy a estar en 2050, y creo que estas cuestiones nos afectan ahora. Por tanto, nos parece que es importante hacer un plan plurianual, cuatrienal, para garantizar un incremento notable de nuestras prestaciones y garantizar que el sistema funcione.

Miren, yo pongo un ejemplo muy sencillo. La ley me gusta, yo la leo y digo: qué bien. Yo no soy músico, pero a veces le pregunto a alguno, si una partitura tiene buena pinta; uno la ve y dice: esto tiene que sonar estupendamente. Vamos a ponerla, vamos a tocarla. ¿Con qué instrumentos? ¿Con qué músicos? Y este es el hándicap. No nos quedemos con una partitura bonita, sin instrumentos para poder tocarla. Me parece que este es el gran reto que tenemos que abordar. Me parece que aquí tendría que haber un gran pacto de todas las fuerzas políticas para llegar a un acuerdo en materia de financiación, con compromisos firmes, contables y medibles. Y, por último, quiero decirles que, si queremos converger con Europa y atender la demanda futura, tendremos casi que duplicar el esfuerzo presupuestario en un corto plazo de tiempo.

Concluyo, señorías. Esta reforma representa una oportunidad histórica para construir un modelo de cuidados que responda a la España de hoy y a la España que seremos dentro de veinte años. Las personas mayores deseamos vivir con autonomía, con dignidad, con participación y con apoyos flexibles. No queremos un sistema que decida por nosotros; queremos un sistema que decida con nosotros. Y esto me parece que es muy importante. Miren, estamos un poco —coloquialmente hablando— cansados de que legislen para los mayores; queremos que legislen con los mayores. Pregúntennos, como están haciendo hoy aquí, y seguramente algo podremos decir y algo podremos aportar. No nos tutelen. Ya somos mayorcitos —valga en este caso la expresión— para decirles qué queremos y cómo entendemos que hay que hacerlo. No queremos tampoco más burocracia. Queremos accesibilidad, proximidad y vida en comunidad. No queremos que la digitalización nos excluya. Queremos que la tecnología sea una aliada y puesta al servicio de las personas.

CEOMA tiende la mano para colaborar con esta Cámara, con el Gobierno y con las comunidades autónomas. Ponemos a disposición nuestro conocimiento, nuestra experiencia en proyectos comunitarios y residenciales y la voz de miles de personas mayores que cada día participan en nuestras actividades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 17

Señorías, avancemos juntos hacia un modelo de coordinación e integración sociosanitaria, un modelo de cuidados más humano, más moderno y justo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Arratsalde on.

Muchas gracias por su intervención y, desde luego, por la labor del colectivo que representa.

Si no me equivoco, hace menos de un año CEOIMA celebraba en esta casa su 25.º aniversario y se han pasado ustedes gran parte de este tiempo reivindicando muchas reformas, entre ellas la de la ley de atención a la ciudadanía o la de la promoción de la autonomía personal. Y diría no solo reivindicando, sino, como ha hecho hoy, explicándonos a los legisladores y a las legisladoras cómo deben hacerse estas reformas para que se respeten los derechos de las personas mayores. En nuestro grupo creemos que el respeto a los derechos exige precisamente que toda tramitación legislativa se base en escucha, diálogo y colaboración con las personas interesadas y con sus representantes, que es la razón por la que está usted aquí en esta serie de comparecencias que estamos haciendo —son unas cuantas—. Nosotros queremos que este método y este principio impregnen el resultado, por lo que, obviamente, recogemos todo lo que hoy nos ha planteado.

Nosotros creemos que las leyes se han de construir con las personas en el centro y respetando esa voluntad. Por eso, si según nos explican las entidades del tercer sector, el 90 % de las personas mayores quieren vivir en sus casas el mayor tiempo posible, nosotros creemos que necesitamos un sistema de cuidados que se vuelque en hacer esto realidad. Y creemos que este proyecto de ley, además, va en esta dirección. Es importante que el proyecto de ley recoja un servicio de cuidados y apoyos en vivienda y un servicio de asistencia personal específica directamente orientados a la promoción de la vida independiente en un entorno comunitario. Desde luego, esta es una filosofía que en el Grupo Plurinacional SUMAR defendemos a capa y espada.

Yo creo que tampoco podemos perder de vista que estamos en un momento de reconstrucción acelerada del sistema de dependencia, después de periodos complicados. Ha insistido en diversas ocasiones en que la financiación es necesaria y, obviamente, estamos de acuerdo. También me gustaría hacer ver que el esfuerzo inversor de la Administración en estos cuatro años ha sido inmenso y ha aumentado la aportación estatal a la financiación del sistema de dependencia en un 154 %. Nosotros esperamos que esto se sostenga en el futuro y, por eso, el trabajo que se hace con esta ley es para poner esos pilares. Confiamos también en que la lucha contra el edadismo y otros factores de discriminación hacia las personas mayores sea parte integral de lo que nosotros queremos construir.

Tomamos buena nota de sus reflexiones, que haremos nuestras en la medida de las posibilidades que nos permite el trabajo legislativo que empezamos ahora. Le planteo principalmente dos preguntas. ¿Nos puede poner experiencias o proyectos que consideren que son particularmente exitosos en lo que respecta a la vida independiente y la autonomía personal de las personas mayores? Es interesante sobre todo desde la perspectiva de la desinstitucionalización. Por otro lado, al final de la intervención ha hecho usted una apelación al diálogo. Si pudiera profundizar un poco en eso y, en lo que respecta también a este proyecto de ley en particular, sobre cuál es su experiencia con los procesos de diálogo y escucha con las instituciones, se lo agradeceríamos.

Muchas gracias por todo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Santillana, por su intervención.

La verdad, creo que es importante el tema de las personas mayores, entre las que próximamente me voy a encontrar. Me ha gustado mucho su intervención.

Yo le quería preguntar algunas cosas. ¿Cómo cree usted —es un tema que a nosotros nos preocupa— que se va a concretar esta desinstitucionalización de los cuidados y cómo va a repercutir este cambio en nuestro sistema sociosanitario? ¿Las plazas que se eliminan de las grandes residencias van a ir a las nuevas, más pequeñas y menos institucionalizadas? ¿Cómo cree usted que va a afectar esto? ¿Cree

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 18

usted que habrá suficiente personal capacitado para atender a todo el mundo con este nuevo sistema? Hay que tener en cuenta —usted lo ha comentado— que actualmente más del 20% de la población es mayor de 60 años y que cada vez va a haber más gente mayor y más gente que necesite cuidados por dependencia. Es un tema que a nosotros nos preocupa.

Ha hablado usted de la soledad no deseada. Es un tema también importante. Hay mucha gente mayor que tiene este problema. No sé si ustedes tienen alguna medida en concreto.

Nos ha alegrado que usted piense como nosotros. Se ha referido a la inequidad. Nosotros siempre decimos que no estamos de acuerdo con que el trato sea diferente dependiendo de donde vivas.

Usted decía que está todo muy burocratizado. No sé si ustedes, desde su confederación, ofrecen algún tipo de ayuda a las personas mayores, como, por ejemplo, para pedir una cita o incluso para ir al banco —ya se ha hablado del tema—, porque hay gente mayor que a lo mejor no tiene hijos o no puede coger una cita por teléfono porque no hay nadie que lo atienda.

Muchas gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Fernández, por venir a comparecer en esta comisión, por su claridad y, sobre todo, por el trabajo que realizan a favor de las personas mayores. CEOIMA lleva años defendiendo algo que el Grupo Socialista comparte plenamente, y es que envejecer no debe ser sinónimo de perder derechos, todo lo contrario, tienen que ser reforzados.

Quisiera destacar brevemente algunas cuestiones de la modificación del proyecto de ley de dependencia y de discapacidad que afectan directamente a las personas mayores. Por ejemplo, la ampliación de la ayuda a domicilio —usted también lo ha mencionado— para que se incluya un acompañamiento real a la hora, por ejemplo, de ir al médico o de realizar actividades cotidianas, con el fin de que la persona mayor pueda vivir, sola o no, en su casa. Por otro lado, se incorporan nuevos modelos de convivencia, viviendas colaborativas, apoyos para quienes viven solos o solas e incluso la posibilidad de prestaciones o servicios transitorios mientras llega el recurso definitivo, algo que evitará situaciones de desamparo, como muchas veces ocurre. También se reconoce la teleasistencia como un derecho universal, independientemente del territorio, y abre los centros de día para que no solamente sean un lugar donde estar, sino también un servicio de proximidad que sale al encuentro de la persona. Asimismo, algo que nos parece fundamental es la garantía de atención sanitaria en cualquier lugar, incluidas las residencias, para que no ocurra lo que sucedió en la pandemia.

Todo esto se complementa, además, con un mandato ético. Nos parece fundamental que cada persona mayor pueda decidir con libertad —lo ha dicho usted, y a nosotros también nos parece imprescindible— qué quieren hacer con sus vidas —claro, siempre con apoyo— y dónde quieren vivir. Por supuesto, también nos parece esencial un compromiso con las trabajadoras que cuidan a las personas mayores, tanto profesionales como no profesionales, porque sin un empleo digno ni una vida digna no se puede dar una buena atención.

Además, el proyecto introduce medidas que pueden marcar un antes y un después en la autonomía de las personas mayores, como la reducción de la burocracia mediante procedimientos más ágiles, el acceso prioritario en situaciones de especial vulnerabilidad, la prestación económica extendida hasta el último día para evitar devoluciones injustas o el impulso de tecnología —ha dicho usted que también era necesario—: tecnologías de apoyo, como asistentes de voz, o sensores y productos de apoyo, siempre bajo los principios de privacidad, autonomía y respeto a la persona. Todo esto configura un sistema más cercano, más humano y más eficaz.

Usted en su intervención ha reconocido que el texto avanza en buena dirección y nos ha hecho una serie de propuestas. En la mayoría de los casos, las propuestas que ustedes han hecho se contemplan en el proyecto. Si no las contempla como ustedes desearían y quieren ampliarlas, nosotros nos ofrecemos, como no podía ser de otra manera, a tener las reuniones necesarias para ver hasta dónde se puede avanzar y cómo podemos mejorar el texto.

Me gustaría hacerle unas preguntas, ya que representa usted a una organización tan importante. Usted ha dicho que es una reforma que va avanzando. Por tanto, ¿cree que debería aspirar a un consenso amplio en este Congreso? Si cree que sí, nos gustaría saber qué mensaje les transmitiría a los grupos políticos para que este proyecto saliera adelante con el máximo consenso posible, reforzado y sin fractura.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.
Señorías, buenas tardes.

Muchas gracias, señor Fernández, por su comparecencia y por sus aportaciones, muy necesarias e interesantes para el trabajo que estamos desarrollando en esta comisión.

En el Grupo Popular tenemos muy claro que la participación política y social de las personas mayores es muy importante. Ustedes deben ser siempre protagonistas y una prioridad para nosotros, en primer lugar, porque trabajar por la calidad de vida de las personas mayores y su dignidad es, sobre todo y por encima de cualquier otra consideración, un acto de justicia social. A los mayores les debemos todo. Han trabajado sin descanso y han sostenido nuestras familias para que nuestros hijos y nietos tuvieran más oportunidades y una mejor vida. Desde luego, no se entendería el término cuidador sin nuestros mayores, que nos han acompañado, educado y, sobre todo, cuidado. En segundo lugar, y no por ello menos importante, por el peso demográfico y social que representan: más de diez millones de personas en nuestro país tienen más de 65 años. Por eso, su participación y sus necesidades específicas deben ser integradas en cualquier reforma legislativa, de modo que siempre —siempre— que se tomen decisiones que les afecten directamente han de ser consultados. Este es precisamente el fundamento de esta comisión, como usted muy bien decía.

Señor Fernández, la edad avanzada es el principal factor de riesgo para sufrir algún tipo de dependencia o discapacidad. Aunque discapacidad no siempre implique dependencia, estos dos factores suelen coexistir cuando las personas tienen más de 80 años. Nos gustaría saber su opinión sobre qué aspectos de esta reforma no recogen suficientemente sus demandas. He de decirle que usted nos ha dado respuesta a muchas de las preguntas que le íbamos a formular y nos apuntaba ya algunas propuestas, pero me gustaría que concretara un poco más.

Se modifica el artículo 6, que en el punto 5 nos habla de planes de desinstitucionalización que promuevan la vida independiente. Usted nos ha avanzado por dónde habría que ir, pero ¿esta ley da respuesta a esta nueva realidad? Se modifica también el artículo 7, que indica que las Administraciones protegerán de manera singularmente intensa a aquellas personas especialmente vulnerables y expuestas a una discriminación múltiple, entre ellas las personas mayores con discapacidad, y todos sabemos también que el edadismo es, lamentablemente, una realidad. Señor Fernández, convendrá usted conmigo en que el papel lo aguanta todo, por eso le pregunto si quedan plenamente garantizados todos los derechos, todas sus necesidades y sus sueños, como usted bien decía.

Este proyecto de ley añade un nuevo artículo que hace referencia a la ampliación de derechos de las personas cuidadoras, a las que usted también se refería, pero un dato importante es que en los últimos treinta años la esperanza de vida ha aumentado en España más de seis años, siendo el cuarto país con mayor esperanza de vida. Eso, sin duda, es una buena noticia, pero también nos plantea una nueva realidad: cada vez son más las personas mayores que cuidan de personas mayores. Por eso le preguntaba si este nuevo proyecto responde a esta realidad social.

Concluyo refiriéndome a otro factor que no podemos olvidar: vivir en el entorno rural. Señor Fernández, tengo la inmensa fortuna de ser el alcalde de mi pueblo desde hace ya unos años. Convivo con muchas personas mayores dependientes y con discapacidad y conozco su vida, su soledad y sus dificultades, así como las necesidades básicas de muchas de ellas. ¿Mejora esta reforma la vida de todos ellos? Le recuerdo que seguimos sin presupuestos y, evidentemente, como decía ayer otro compareciente, sin dinero estos derechos son de papel.

Nuestros mayores son el pilar de nuestra sociedad, portadores de la memoria y de la experiencia. Por mucho que hagamos por ellos nunca les devolveremos todo lo que les debemos. Gracias a ellos somos lo que somos. Por tanto, es nuestro deber como ciudadanos, pero sobre todo como legisladores, garantizarles una vida digna, segura y plena. Tenga la certeza de que el Grupo Popular trabajará en eso todos los días.

Muchas gracias y a su disposición. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra de nuevo el compareciente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES, CEOMA** (Fernández Santillana): Muchas gracias.

Voy a intentar responder a algunas de las cuestiones, pero permítanme una primera reflexión sobre esta idea de la participación y de escuchar. Estamos encantados de poder participar, de venir a esta comisión y contar lo que las personas mayores necesitamos y queremos o qué nos gustaría.

Les voy a poner un ejemplo de andar por casa, ya que estamos en el Congreso de los Diputados. Dentro de unos días se celebrará en esta casa un acto conmemorativo de un aniversario más de nuestra Constitución. Mi organización, que representa a las personas mayores, al 20% de la población de este país, no ha sido invitada. Se invisibiliza a los mayores y, a veces, se hace desde el ámbito institucional. Lo digo en esta casa y lo pongo como ejemplo. Seguramente nadie lo ha hecho con mala voluntad, sino porque no hay costumbre, pero es que cada vez somos más y en esta casa no se nos tiene en cuenta. Entendedme, hoy estamos aquí, pero me refiero a que en un acto institucional de esa naturaleza no hay presencia de las organizaciones de mayores, y no me refiero solo a CEOMA como tal, aunque seguramente seamos ahora mismo una entidad no sé si combativa, pero sí que no se calla, porque creo que es nuestro papel. Lo estamos viendo en esta casa. Con esto no digo que salgan ustedes corriendo a decirle a la presidenta: Oiga, manden la invitación. Vendremos encantados si nos llega y, si no, lo veremos por la tele, no pasa nada; no es la primera vez que pasa una cosa de estas. Solo lo quiero poner como ejemplo, porque hablamos de participación, pero muchas veces a las personas mayores se nos invisibiliza.

Esto no pasa solamente en España, pasa en Europa. No es políticamente correcto a veces hablar de los mayores. Yo creo que aquí soy el de mayor edad, y no pasa nada, estoy encantado. Malo será para aquel de ustedes que no llegue; me parece que eso es mucho peor todavía. (**Risas**). Con lo cual, fenomenal, esto es una gozada. Cuando a veces voy a dar alguna charla pongo el siguiente ejemplo. Tengo una nieta de 6 años y, cuando le digo «María, qué mayor estás, qué bien te veo», se pone muy contenta. Yo les pido a ustedes que mañana por la mañana, cuando se levanten, le digan a su pareja lo siguiente: Cariño, qué mayor te veo. (**Risas**).

Este término es relativo, es decir, ser mayor no tiene nada que ver con la edad. Hay gente relativamente joven que está hecha polvo —entre comillas, entiéndanme, lo digo coloquialmente hablando— y hay gente de 88 u 89 años que, como pasa en CEOMA, están trabajando, colaborando y llevando temas de calado internacional. El otro día estuve con un *tiktoker* de 88 años que tenía más de un millón de reproducciones, muchas en América Latina, por ejemplo, de pequeñas grabaciones referentes a cómo vivir, la longevidad o el envejecimiento activo. Es que ser mayor no es ninguna lacra, sino una gozada, se lo aseguro. Yo cada vez estoy más contento de ser mayor, y espero seguir siéndolo durante el mayor tiempo posible y llegar a 2050 y que las previsiones de la AIReF en el tema de la financiación se cumplan, y si es antes mejor.

Me preguntaban por algunos proyectos concretos. Yo les voy a contar un par de ellos. Por ejemplo, para el tema de la desinstitucionalización —¡vaya palabra!, hay que buscar otra— nosotros hicimos un programa junto con la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología que se llamaba Vivir Mejor en Casa. Hicimos un proceso de desinstitucionalización —es el proceso de sacar a una persona de la residencia— en Navarra, con un resultado más que óptimo, con dos personas que estaban viviendo en una residencia porque no tenían otro sitio donde vivir, no porque tuviesen voluntad de hacerlo. Alquilamos unos pisos y se los pusimos todo a través de un proyecto financiado por la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales. Ha funcionado de maravilla. Esas personas no voy a decir que revivieran, pero sí que volvieron a hacer cosas que habían dejado de hacer, como voluntariado. Como anécdota les cuento que una de ellas, que era una mujer de 80 años, nos pidió al cabo de unos meses un ordenador. ¿Y para qué? La pregunta del millón. Es que voy a escribir un libro, dijo. O sea, de repente se les abren unas expectativas de vida, hacen cosas y, por tanto, se sienten útiles. No se trata de salir de la residencia para quedarse en casa, sino para vivir en casa y hacer vida fuera de su casa. Con este tipo de actuaciones también se combate la soledad no deseada.

He comentado antes de pasada otro tipo de programas que también tienen que ver con todo este ámbito y con los cuidados, como un programa para acreditar residencias —tienen que pasar por un proceso formativo— con personas libres de sujeciones, ni físicas ni químicas. Nos parece que es vital, y la ley recoge este tipo de cosas. Quiero decírselos que la instrucción de la Fiscalía que tiene que ponerse en marcha ahora sale precisamente de los textos que en su día CEOMA elaboró. Es un tema que tenemos muy claro. Ser mayor no te quita ningún derecho, al contrario; sigues teniendo plenitud de derechos. Iba a decir que, como mayor, incluso te tienen que tratar un poquito mejor; ya has currado mucho durante tu vida y ahora a lo mejor no tendrías que esperar una cola tan larga y podrías decir: Arréglenme un poquito los papeles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 21

Las experiencias funcionan cuando se hacen bien y se pone a las personas en el centro de esas experiencias, no cuando se hacen por hacer. Algunos de nuestros programas los pueden ver en la web. Nosotros somos los coordinadores de un movimiento que se llama «A la vejez, Vitales», en el que participan más de veintiséis organizaciones. Este movimiento promueve el envejecimiento activo, la prevención en la salud, el ejercicio físico, las dietas saludables, etcétera. A las personas mayores a veces lo que nos falta es información sobre las cosas a las que tenemos derecho y, sobre todo, cómo ejercitáro. El problema es el de los canales de comunicación entre la Administración y el administrado. Partimos de la buena voluntad, pero esto es una realidad. Les pondré un ejemplo—yo soy muy de ejemplos—. El otro día tuve que renovar mi certificado digital y me lo bajé sin ningún problema en la web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, pero como ya habían pasado seis años tuve que ir físicamente. Por tanto, empecé a buscar en la página web las distintas alternativas, y pasó media hora, pasaron tres cuartos de hora... En fin, como tenía que ir a hacer una gestión al lado de la Tesorería de la Seguridad Social, entré para informarme y un señor superamable me explicó que tenía que poner mi DNI en una maquinita, de la que salió mi cita. Como solo había dos personas delante de mí, a los diez minutos ya había resuelto mi problema y, por tanto, me fui a mi casa y me bajé el certificado. Habrá gente que no sepa que existe esa oficina. Además, después de la pandemia hemos perdido, lamentablemente, el hábito de la presencialidad. Hay que recuperar la presencialidad en los servicios públicos. Me parece muy bien la cita previa, me parece muy bien, el que quiera que la haga, y puede ser fenomenal, pero si yo voy y, además, le echo cara dura por ser mayor —en ese caso no fue necesario—, me atienden. Es necesario que la gente sepa que le pueden atender. Es que se le debe atender. Me parece que esto es algo vital, fundamental.

Si me paso de tiempo, díganmelo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, tres minutos ya.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES, CEOMA** (Fernández Santillana): Bueno, dos cosas más.

Me parece que cualquier texto legal no puede ser solo para generar expectativas, y aquí corremos el riesgo de generar expectativas, que a mí me parece que son buenas y las defiendo, pero hay que poner la memoria económica por delante. No hay nada más frustrante que que te digan que tienes un derecho y no lo puedes ejercer. A veces hay derechos que no podemos ejercer por falta de financiación. Yo no quiero culpabilizar a nadie en este sentido, pero me parece que es una realidad.

El problema de los cuidados tiene que ver con varias cosas. Tiene que ver con las condiciones de las personas que los ejercen, que a veces no son especialmente buenas si hablamos de cuidadores profesionales. Si hablamos de los cuidadores no profesionales, el problema está en las situaciones por las que pasan. También tiene que ver con la formación. Nosotros estamos muy empeñados en que haya un programa de formación para los cuidadores no profesionales. Cuando uno tiene un problema, entendiendo por problema una necesidad, no te dan un manual de instrucciones. El cuidado de una persona depende del grado de dependencia que tenga o de su situación. No es lo mismo una persona que tiene problemas de movilidad que una persona que tiene una úlcera por presión o una persona que se ha roto la cadera. Las situaciones son distintas. Nosotros estamos muy ilusionados con hacer un programa de formación para cuidadores. Podrían participar —voluntariamente, claro— parados españoles mayores de 50 años, ya que en torno al 50% de los parados en España son mayores de 50 años, incluso diría que mayores de 52, con el compromiso de que después se las contratara como cuidadoras profesionales, bien a través de una Administración local o por un conjunto de residencias o de empresas que se dediquen a este tipo de situaciones. Así, podríamos solucionar dos cosas: la formación de gente y el déficit de puestos de trabajo que hay en este sector. A veces no se pueden materializar los cuidados ni muchos ayuntamientos pueden cubrir el servicio de atención a domicilio porque no hay personal para hacerlo. Esta es la pura y dura realidad con la que nos estamos encontrando.

Si me he dejado alguna cosa, perdónenme ustedes, pero quiero hacer una referencia al tema de la financiación, porque me parece que es importante, y al tema del consenso. La actual ley fue fruto de un gran consenso en el año 2006. El año que viene cumplirá veinte años. A nosotros nos encantaría que hubiese un gran consenso entre todas las fuerzas políticas. La política es la política, pero esto afecta a personas. Nosotros en CEOMA no preguntamos a nadie si vota esto, lo otro o lo de más allá, pero sí intentamos atender sus necesidades. Más allá de este tipo de situaciones, yo lo que les pediría es que pusieran por delante a las personas y sus necesidades. Todos necesitamos cuidados cuando nacemos y seguramente al final de nuestros días también. Por tanto, esto es debe ir más allá de la política de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 22

partidos. Debe ser política con mayúsculas, una política al servicio de los ciudadanos, con los ciudadanos y para los ciudadanos. De verdad que estaría encantado de que hubiese un gran consenso y, sobre todo —no me olvido—, de que hubiese dinero, financiación.

Pónganse de acuerdo en la financiación y en un gran pacto de Estado por la dependencia y los cuidados, con compromisos claros, bianuales o plurianuales, como quieran ustedes, que garanticen la financiación para atender servicios tan estupendos como la ley plantea y la mejora de otros. Si no, el tema es complicado. No les quiero poner ejemplos cuando hablamos de la burocracia, porque tengo algunos que son sangrantes, como el de una persona que, después de un año de haber sufrido una amputación, todavía está esperando que se lo reconozcan. No quiero entrar en más detalles.

Perdónenme por la crudeza de esta última reflexión.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Despedimos al señor Fernández. Gracias.

Hasta dentro de veinte minutos no vendrá la siguiente compareciente, así que, si os parece, suspendemos hasta las cuatro menos cuarto.

Gracias. (Pausa).

Se suspende la sesión a las tres y cuatro minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y cincuenta minutos de la tarde.

— **DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL (VICENTE GONZÁLEZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000531).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Vamos a continuar la sesión.

Damos la bienvenida a esta comisión a doña Emiliana Vicente González, que es la presidenta del Consejo General del Trabajo Social.

Muchísimas gracias. Tiene quince minutos.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL** (Vicente González): Buenas tardes.

Lo primero que me gustaría hacer es agradecer a la Comisión de Derechos Sociales y Consumo la invitación al Consejo General.

Por contextualizar, el Consejo General es una corporación de derecho público que representa a la profesión del trabajo social en todo el territorio del Estado español y en el ámbito internacional. En estos momentos, tenemos 52 768 trabajadores sociales colegiados en todo el territorio. Tenemos la responsabilidad de ordenar, coordinar y defender la profesión del trabajo social. Por ello, quiero decir que, en el proceso de tramitación e iniciativa de esta ley, el día 14 de marzo de 2025 presentamos unas propuestas —supongo que las conocen todos ustedes— de las que haré algunas referencias muy por encima, porque el documento ya les es conocido.

Para empezar, quiero centrarme en algunos aspectos que tienen que ver con los cuidados, con la perspectiva de género, con los determinantes sociales de la salud y con el sistema público de servicios sociales. El cuidado es multidimensional en las distintas etapas de la vida. Nos encontramos con abordar el cuidado como forma de autocuidado, de cuidado mutuo, de cuidados intensivos o de cuidados especializados, eso sí, siempre con una perspectiva de comprensión que esté relacionada con la humanización de la intervención y la interdependencia humana.

Otro elemento que nos parece fundamental es la parte de la perspectiva de género en todo el espacio del modelo de cuidados. Como bien sabemos, es un sistema que está feminizado y que tiene un componente donde la corresponsabilidad, la relación recíproca, el necesario componente de igualdad y cómo abordamos el espacio de los cuidados son una exigencia máxima y ha de ser una mirada que se contemple en el modelo de discapacidad y dependencia. Solo así estaríamos en una sociedad más inclusiva, más sostenible y más justa.

Otro elemento bien significativo, como decía, es el tema de los determinantes sociales de la salud. Como ustedes saben, la OMS ya nos habla de largo del estilo de vida, de las relaciones familiares, de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 23

relaciones con el entorno, del acceso a los recursos sociales y sociosanitarios y de cómo esto tiene un impacto directo en la vida de las personas. La evidencia es clara: en demasiadas ocasiones —bien los sabemos quienes estamos trabajando en el espacio de los cuidados— el código postal es más determinante que el propio código genético. Por tanto, las políticas públicas deben asumir esta realidad para garantizar la equidad.

También quería traer en esta primera fase un elemento importante dentro del sistema público de servicios sociales que tiene que ver con los principios de inclusión y protección social en el entorno de la Unión Europea, concretamente del Pilar Europeo de Derechos Sociales. En este sentido, el consejo general viene ya trabajando desde hace bastantes años de la mano de la European Social Network, de la Red de Servicios Sociales de Europa. Cada año elaboramos el informe europeo de servicios sociales, en el que se analiza cuál es la situación, cuáles son los servicios, la inclusión, la protección y los apoyos que tienen las personas tanto con discapacidad como dependientes. En este contexto se habla de estos apoyos de larga duración, de atención domiciliaria, de suficientes plazas en recursos —tanto de centros de día como de servicios de respiro—, de accesibilidad a esos servicios y de la financiación pública. Por tanto, bien podemos decir que la evidencia que trasladamos también desde Europa es ese sistema ecosocial y ecofeminista —por decirlo de alguna manera— de los cuidados, donde se integran la parte comunitaria, los servicios de proximidad, de teleasistencia adaptada y de respiro.

Creo que es de justicia poner en valor los avances que hemos tenido a lo largo de estos años. Para ello, tenemos que hacer referencia a la propia Ley 39/2006, la mal llamada ley de dependencia, que va a cumplir diecinueve años. También, tenemos la Ley 8/2021, que fue un hito en la reforma de la legislación civil y procesal, al acabar con la incapacitación jurídica de las personas con discapacidad, y puso en el centro de su situación personal un sistema de apoyos individualizados. Asimismo, hay que destacar —eso es gracias a sus señorías— la modificación del artículo 49 de la Constitución y, por supuesto, la última ley, la llamada ley ELA, la Ley 3/2024. Todos estos son escenarios normativos que han contribuido a que los derechos, las oportunidades y la atención a la ciudadanía en situaciones de falta de autonomía hayan sido elementos verdaderamente claves y fundamentales.

Pero también es de justicia comentar las deficiencias de estas normas. Hablaba antes de la mal llamada ley de dependencia. El nombre es mucho más largo, pero nos hemos quedado con lo de «dependencia», dejando de alguna manera sustraída una parte clave y esencial que es la promoción de la autonomía personal. Por ese motivo, creemos que en esta nueva ley es un aspecto que hay que contemplar, es decir, hay que poner más la atención en favorecer la autonomía personal, aunque lógicamente haya que atender las situaciones de dependencia. Por otro lado, en relación con la Ley 8/2021 —siendo una ley fundamental sobre todo para el colectivo de la discapacidad—, es preciso hablar de reforzar el sistema judicial para el acompañamiento de las personas con discapacidad. Necesitamos ese reforzamiento porque ahí tenemos déficits importantes.

En el consejo general tenemos datos que se ven negro sobre blanco; hay mucha literatura que seguro que han podido leer sobre cuál es la situación en nuestro país tanto de la discapacidad como de la dependencia. Tenemos treinta y seis colegios de trabajo social en todo el Estado y hemos hecho un informe para conocer, desde el marco de la profesión, cómo está la situación. Prácticamente no hay grandes novedades en relación con los análisis que se vienen haciendo desde otras profesiones y de otros contextos. Lógicamente, hablamos de tiempos de espera excesivos. Esto no es nada nuevo. Es cierto que la espera tiene a la ciudadanía en un bucle, pero también he de decir que tiene a la profesión en el mismo bucle. Hay un espacio de desprotección por esa lista de espera y también hay un proceso verdaderamente asfixiante en cuanto a los trámites burocráticos para el desarrollo de la ley.

Qué vamos a decir de las disparidades territoriales. Creemos que es una obviedad, pero por obvio hemos de señalarlo: no tienen el mismo acceso a los servicios previstos en esta ley las personas que viven en un territorio que las que viven en otro, unas tienen más dificultades que otras. Por tanto, no sé de qué manera, en el marco de esta nueva ley, se podría intentar subsanar este tema.

En cuanto a la sobrecarga en los servicios comunitarios, hay una falta de personal clarísima y una elevada carga en la tramitación de la gestión. Esto limita claramente la capacidad de coordinación y diluye este enfoque integral que entendemos es esencial en la intervención social.

Sobre la privatización de los servicios y las condiciones laborales, nosotros decimos —esto ya nos lo decía también el ISSE, el informe de servicios sociales que hicimos hace ya tres años— que el sistema tiene fondos, pero lo que nos está pasando es que hay un proceso de externalización a la iniciativa privada y al tercer sector que está poniendo en cuestión las condiciones laborales del personal que trabaja

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 24

en esos procesos de externalización y, a su vez, el acceso a la calidad de los servicios. Aquí queríamos hacer una llamada para ver cómo se puede corregir esta fractura. Luego, si quieren, entramos más profundamente en esta cuestión.

En cuanto a la infrafinanciación y la insuficiencia de recursos, esta ley salió con un consenso importante de la Cámara, pero en su desarrollo se está viendo —como decía— un escenario bien diferente en su aplicación y que tendríamos que valorar.

Sobre la burocratización, que implica lentitud y, en muchas ocasiones, falta de transparencia, creemos que la información es un elemento fundamental para la planificación. Es importante que hablemos de procesos que rompan esta lentitud en el acceso a los servicios. Por tanto, hay elementos como la digitalización y la trazabilidad clara en la información que son fundamentales para la ciudadanía.

Como propuestas desde el punto de vista del trabajo social, les planteamos claramente incremento de financiación y equidad territorial. No es posible tener ciudadanos de primera y de segunda a estas alturas, después de diecinueve años ya de desarrollo de esta ley. Es cierto que dependiendo de dónde residan unas personas u otras tienen mayor acceso a los servicios, a las prestaciones.

En cuanto a la reforma del modelo residencial y la desinstitucionalización progresiva, el modelo en estos momentos está concentrado en grandes centros, en grandes ciudades, y las zonas rurales están infravaloradas. Es decir, dentro del marco de los servicios sociales está más extendida la atención primaria; hay 8131 ayuntamientos en todo el Estado, y ahí el acceso a la información y la tramitación está más o menos bien. Pero es cierto que luego, cuando llegamos a lo que son los servicios sociales especializados, hay zonas que tienen un gran déficit, y tenemos que señalar que las zonas rurales están verdaderamente afectadas por este modelo. Tenemos claro que donde mejor se desarrollan las personas mayores, donde mejor envejecen es en sus lugares de convivencia; por tanto, tendríamos que poner atención en cómo hacer llegar estos recursos y servicios también a las zonas rurales.

Sobre el refuerzo del servicio de ayuda a domicilio, hay que mejorar las condiciones de los profesionales que trabajan dentro del servicio, como decía antes, con esa perspectiva de feminización. La simplificación de proyectos es un elemento que debemos tener en cuenta. Decimos que cuando se tienen condiciones dignas se significa el servicio y, por tanto, la calidad del servicio y la atención a la ciudadanía.

Con respecto a la simplificación de los trámites administrativos y la transformación digital, estamos en una época donde la digitalización se supone que nos viene a ayudar en los procesos; pero si esto es verdad, no es menos cierto que hay que poner atención en la brecha digital, porque tenemos un colectivo, en muchos casos, con serias dificultades para acceder a estas cuestiones y, por tanto, habría que tener también esto en consideración.

Incrementar la intensidad y la flexibilidad de la compatibilidad de los servicios es un elemento que nos parece claro. Se propone aumentar el número de horas; permitir ajustes en función de la evolución de las personas; garantizar esa posibilidad de combinar los recursos de ayuda a domicilio, centros de día y asistencia personal. Personalizar los servicios y prestaciones es un elemento esencial para su buen funcionamiento. Es necesario, por tanto, diseñar respuestas específicas dotadas de personal formado y con apoyos individualizados que garanticen la accesibilidad y, por tanto, la dignidad y la participación de la ciudadanía en este proceso.

Aquí es importante hablar de discapacidad, pero también de problemas de salud mental, de enfermedades neurodegenerativas, de las personas mayores que sufren el problema de la soledad, porque, como bien sabemos —y sociológicamente estamos en este contexto—, tenemos cada vez más personas mayores, y este es un elemento al que le tendremos que prestar atención, porque la equidad es esencial en el desarrollo de las políticas públicas.

Otro elemento del que estaríamos hablando es la estrategia estatal de coordinación, cohesión y proximidad. Proponemos desarrollar una estrategia estatal que articule criterios comunes, mecanismos de coordinación interadministrativa y herramientas para reducir la brecha entre comunidades que promueva la cohesión institucional. Creemos que es fundamental, sin perder de vista también el aspecto de lo local, porque, al final, la información y la tramitación se desarrollan en el marco de lo local. Pensamos que los ayuntamientos siguen siendo invitados de piedra en el desarrollo de esta ley y creemos que es un elemento que habría que contemplar.

Hablaban anteriormente de la perspectiva de género y de las políticas de corresponsabilidad. La feminización de los cuidados sigue siendo un eje estructural en el marco del SAD, del Sistema de Atención a la Dependencia, y es imprescindible, por tanto, poner atención en el espacio de las cuidadoras y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 25

proporcionarles formación. La corresponsabilidad no es una opinión, es una obligación como sociedad y es algo que, desde todos los espacios, debemos poner en valor para ir avanzando en ella.

Sobre la profesionalización y el reconocimiento del trabajo social, la consolidación de un sistema ágil, equitativo y centrado en la persona requiere garantizar una valoración social obligatoria, para lo que se precisa nuestra intervención en todas las fases del proceso de atención a la dependencia y a la discapacidad. Porque no solo se trata de un asunto de valoración profesional —que también— o de asignación de recursos, sino de un proceso vital complejo, donde las necesidades cambian y donde las decisiones tienen un impacto social, emocional, económico y comunitario de primer orden en cada persona. La complejidad de los cuidados requiere de nuestra intervención especializada y de nuestra capacitación en el diagnóstico social y en la coordinación sociosanitaria que es propia del trabajo social.

Como punto 10 —ya me queda solo uno más— está la defensa del diagnóstico y el informe social como elementos centrales. El trabajo social aporta algo que ningún otro perfil cubre, que es la visión integral, una valoración real de la persona, la elaboración, dictamen y diagnóstico social técnico profesionalizado que elabora específicamente la trabajadora social —hablo en femenino porque la gran mayoría son mujeres—, y que incluye la valoración y el diagnóstico social pertinente junto con la propuesta de intervención profesional, que tiene una trascendencia para el acceso a recursos relacionados con su bienestar social, su salud, su seguridad jurídica y sus relaciones familiares. Por tanto, la elaboración del informe social y del PIA es más que una asignación de un recurso, ya que requiere de un diagnóstico social concreto.

Como último punto, hablamos de la asimilación entre los grados de la dependencia y la discapacidad. Esta es una novedad que ya viene contemplada en esta ley, novedad que saludamos y que nos parece pertinente cuando hablamos de que el grado I pueda tener, de suyo, una discapacidad del 33%, y los grados II y III del 65%. Creemos que estos son elementos bien significativos para las personas. Además, también nos pueden ayudar a eliminar una parte de las listas de espera, que son penosas y que nos tienen aburridos a la ciudadanía y a los profesionales.

Más allá de esto, querría proponer en este espacio, ya que me dan la palabra, tres disposiciones adicionales a esta ley para favorecer y reforzar la situación de la que estamos hablando. Una de ellas es considerar la esencialidad del sistema público de servicios sociales. Esto lo vimos claramente en la pandemia. Si recuerdan, en la pandemia, mediante la Orden 295/2020, los servicios sociales fueron considerados como esenciales y estuvimos en primera línea de la atención. Ahí tuvimos situaciones verdaderamente complicadas, como si se abrían o no se abrían los centros. Después de esa experiencia, supimos una cosa, y es que en aquellos sitios donde los centros estaban abiertos se atendió mejor y se respondió mejor a la situación de la pandemia. Por tanto, consideramos que la esencialidad del sistema público de servicios sociales ha de ser reconocida como tal en este proyecto de ley a través de su desarrollo legislativo, que no se permita que sea una cuestión puntual, sino que la esencialidad forme parte del proyecto y, por tanto, que este sistema esté en el primer nivel de atención y de compromiso desde el primer día. Así lo demostraron la mayoría de los profesionales, pero es cierto que se prestó a que fuera opinable. Si somos esenciales, somos esenciales y hemos de estar, y ya está. Este es un elemento.

Otro de los elementos que nos parece importante es el reconocimiento del trabajo social sanitario como profesión sanitaria. El trabajo social sanitario aporta competencias específicas: análisis de los determinantes sociales de la salud; evaluación de los riesgos sociofamiliares; planificación del alta hospitalaria y continuidad asistencial; prevención de las institucionalizaciones que se pueden evitar; apoyo a las personas cuidadoras y coordinación entre niveles asistenciales y comunitarios. Por ello, solicitamos que el proyecto de ley incorpore como disposición adicional el reconocimiento del trabajo social como profesión sanitaria, en coherencia con la función estructural en cuanto a la atención y a la coordinación sociosanitarias que esta profesión lleva implícita.

Con respecto a los últimos acontecimientos —me refiero a este último quinquenio, incluso al periodo comprendido entre los últimos cinco a ocho años—, debemos considerar las emergencias sociales como salvaguarda de la ciudadanía y garantía en la atención. Dentro del ámbito de referencia, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, contempla estos contratos como contratos de concesión de servicios especiales. Aquí, venimos a decir —tenemos ejemplos en la pandemia, en la dana y en los incendios de este verano— que las empresas adjudicatarias de estos servicios se consideren como esenciales y, por tanto, que estos servicios se presten igualmente en momentos de emergencias y grandes catástrofes. También hemos encontrado dispositivos o recursos que quedan un poco al albur de valoraciones sobre si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 26

pueden prestarse o no. Pensamos que deben ser considerados esenciales y han de prestarse en esos momentos y que se ha de contemplar esta parte de las emergencias sociales.

Para concluir, siendo España la cuarta economía de la eurozona y el país de la OCDE que más crece año tras año, abordar el modelo de cuidados es uno de los desafíos más grandes del país, no solo porque es necesario disponer de más financiación y de otros aspectos, como ya hemos visto, sino porque todos y todas tenemos una cosa segura, y es que llegaremos a envejecer —esperemos—. Les hago una pregunta retórica a sus señorías: ¿cómo quieren ustedes envejecer? Supongo que como casi todos, ¿no? En nuestras casas, con nuestra familia, con nuestros amigos y amigas, en el barrio, en nuestro pueblo, con nuestros animales de compañía, en compañía de nuestros vecinos y vecinas. Bien podríamos decir que este proyecto de ley afecta al interés general y refuerza los derechos de ciudadanía. ¿Se imaginan que haya un solo día en el que el sistema de cuidados cerrara, que no atendiera a los miles y miles de conciudadanos en nuestro país? Por ello, considero que la aprobación de esta ley debe estar al margen de las refriegas políticas, porque, primero, mitiga y evita contextos de exclusión de las personas que necesitan un apoyo por falta de autonomía y, segundo, porque es estructural en los procesos vitales de las personas.

Humildemente les digo que nos gustaría ver aquí, en este Congreso, donde reside la soberanía popular, ese panel de votaciones en verde, como ha pasado con la ley de la ELA. Compartan esto con sus grupos políticos. Sus señorías tienen en sus manos estas iniciativas, que son fundamentales para los procesos de envejecimiento y para dar respuesta a la necesidad de políticas públicas. Por tanto, tenemos plena confianza en que el avance al que he hecho referencia y que se ha producido gracias a ustedes no sea un retroceso y que esta ley obtenga una aprobación mayoritaria cuando se traiga a trámite parlamentario.

¡He ido a la carrera!

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Buenas tardes.

Muchas gracias por venir y por todo lo que ha compartido con nosotros.

Ya le digo, para empezar, que acogemos sus aportaciones para el trabajo legislativo que viene a partir de ahora. Nosotros compartimos gran parte del diagnóstico. Obviamente, por ser uno de los grupos que apoya al Gobierno, tenemos una visión positiva de la reforma de la ley. Sabemos también que se puede llegar más lejos y que este es el trabajo que viene ahora, pero es verdad que estamos de acuerdo en una serie de cuestiones. Una de ellas es que el sistema de atención a la dependencia tiene desafíos muy complejos. Esto quiere decir que hay que hablar, por supuesto, de ciertas cosas que usted ha expuesto: de aligerar los procedimientos burocráticos, de la mejora de las cuantías de las prestaciones, de la mejora de la coordinación de servicios y de corregir las desigualdades territoriales. Desde luego, eso está dentro del espíritu de este proyecto y de nuestro grupo parlamentario.

También, me gustaría poner encima de la mesa un dato: como mínimo, en los últimos años se ha podido hacer una aportación extraordinaria a través de un plan de choque a la dependencia, lo cual ha conseguido que un 20 % más de personas hayan sido atendidas con respecto a 2020.

Nosotros también creemos que es fundamental que haya un consenso político en torno a esta reforma de la ley de dependencia y de discapacidad. Creemos que, en tanto en cuanto son grandes los retos que afronta la sociedad, en tanto en cuanto va a haber un gran envejecimiento de la población en los próximos años, en tanto en cuanto necesitamos profundizar en la independencia y autonomía de las personas, el camino de la desinstitucionalización es un punto de partida fundamental. Esperemos que a través del trabajo de esta comisión y de las comparecencias que estamos celebrando, en las que estáis aportando un montón, podamos llegar a ese consenso. Nosotros tomamos nota de todo lo dicho.

Le agradezco muchísimo la comparecencia. También le pido disculpas porque me voy a tener que retirar en breve y quizás no me dé tiempo a escuchar la respuesta; de ser así, la escucharé en vídeo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 27

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Vicente, por su comparecencia. Lo primero que le quiero decir es que estamos completamente de acuerdo —es parte de nuestro discurso— en que no puede ser que haya ciudadanos de primera y de segunda o, como usted ha dicho, que no puede ser que el código postal sea el que marque la diferencia de atención entre unas personas y otras. Estamos de acuerdo con usted en este tema.

Hay otra cuestión en esta ley que nos preocupa, la desinstitucionalización de los cuidados. Usted es la presidenta del Consejo del Trabajo Social, ¿cómo cree usted que se va a poder llevar a cabo esta desinstitucionalización? ¿Se van a ofertar las plazas que se eliminan en las residencias grandes? ¿Cómo cree usted que se debería hacer este cambio hacia la —es muy difícil la palabra— desinstitucionalización? Aquí, todos lo han dicho, también usted y su compañero: cada vez va a haber más gente mayor; entonces, tendrá que haber más trabajadores sociales y no sabemos muy bien cómo se podría llevar esto a cabo.

Es cierto lo que usted ha dicho, también creemos que estamos ante una cuestión realmente esencial: el cuidado de las personas mayores y de las personas con discapacidad. Nos preocupa la ya mencionada desinstitucionalización. Le agradecería que nos dijera lo que piensa usted, sobre todo en relación con el número de los trabajadores sociales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Almodóvar.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Gracias, Emiliana, por su discurso tan directo y por sus aportaciones. Gracias también al Consejo General del Trabajo Social y a todas esas trabajadoras sociales que se encuentran en los equipos de valoración de la ley de autonomía y que realmente conocen la situación que tienen a pie de calle. Los profesionales del trabajo social son los pilares y el sustento para esta norma —usted ya se ha referido a ello—, por lo tanto, les interpela de forma directa todos estos cambios que estamos proponiendo. Estos principales cambios y su impacto, tanto en la sociedad como en la profesión del trabajo social, son, entre otros, la eliminación de las incompatibilidades en las prestaciones. De esta manera, las personas podrán cambiar o combinar diferentes servicios y prestaciones, cosa que hasta ahora no era posible. Se aporta, por tanto, mayor flexibilidad junto a una intervención más individualizada.

La parte del reconocimiento automático del 33% de discapacidad aporta la agilización de los trámites administrativos y la reducción de la burocracia, como también ha indicado en la comparecencia, aparte del mayor acceso a prestaciones como transporte adaptado y protegido y a las ayudas. La regulación y ampliación de la asistencia personal deja de estar limitada solamente a la educación y al empleo y se extiende a cualquier ámbito de la vida. Hay aportaciones como la creación del fondo estatal de la accesibilidad, la incorporación de nuevos servicios en el catálogo de dependencia y mayor coordinación entre la sanidad y los servicios sociales, que también ha sido mencionado en la comparecencia. Se establecen también esos mecanismos que ayudan a garantizar que las personas en situación de dependencia reciban atención médica sin importar el lugar de su residencia.

Todas estas modificaciones que se plantean pueden lograr evitar, como también ha mencionado, esas listas de espera que entorpecen las labores administrativas que realizan los trabajadores sociales en los servicios sociales de base. Hay muchos informes que han salido actualmente con muchos datos, como el de la Asociación de Directoras y Gerentes, que estuvo aquí precisamente ayer, y que indican listas de espera, como sucede en Extremadura, que en el primer semestre del año han aumentado un 18,7%, siendo una de las comunidades que está a la cola en el incremento de los beneficiarios, es decir, de las prestaciones de apoyo y del propio reconocimiento del derecho, cuando es una de las comunidades, además, según se indica en el informe, en la que más se invierte en dependencia por persona. Nos gustaría que a través del consenso que los compañeros piden se consiga... (**rumores**). ¿Pueden mantener el silencio, por favor? Se consiga garantizar que esta reforma se traduzca en derechos efectivos de las personas.

La pregunta es cómo valoran desde el Consejo General del Trabajo Social, por su cercanía a la ciudadanía, el impacto que aportan todas estas modificaciones.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señora Vicente, bienvenida a esta comparecencia.

Esta comparecencia llega en un momento en el que hablar de trabajo social es hablar de un sistema que sostiene realidades extremas con una profesionalidad admirable, pero también con un nivel de presión que a la vez es insostenible, porque este sector es uno de los pilares menos visibles del estado de bienestar, pero también uno de los más castigados por la falta de eficacia, por la burocracia y por la desigualdad territorial, como usted misma ha dicho.

Desde el Grupo Popular queremos ser claros: los servicios sociales solo funcionan si se sustentan con humanidad, con eficacia y con sostenibilidad. Lo decimos con firmeza: si la gestión falla, la protección social se rompe y, cuando eso ocurre, quienes pagan las consecuencias son las familias, los mayores, los dependientes y los profesionales que están en primera línea. Coincidimos en que hay precariedad laboral, en que la burocracia asfixia la intervención y en que los derechos sociales no pueden depender de un código postal, como usted también ha apuntado, pero lo duro es que todo esto ya lleva años diagnosticado y todavía no se han puesto en marcha soluciones reales. Mientras tanto, los profesionales seguís sacando adelante situaciones de enorme crudeza y casi a pulmón. Defendemos que las familias son la primera red de protección y que el trabajo social es la profesión que mejor acompaña esa realidad, porque interviene en el entorno, no solo en la persona, pero el sistema actual no les permite ejercer con la dignidad y el tiempo que ustedes necesitan.

Quiero detenerme en algo esencial y que usted ha recalcado, y lo hago también como alcaldesa de un pueblo pequeño: es el mundo rural. Usted lo sabe bien, en el ámbito rural la vulnerabilidad se multiplica, los recursos escasean, las distancias importan y los profesionales llegan donde nadie más llega. Por eso, reforzar estos servicios en el medio rural no es una opción, es una obligación. Sin este refuerzo humano, técnico y presupuestario, la igualdad real entre ciudadanos simplemente no existe. Seguimos siendo ciudadanos de segunda en el medio rural si esto no llega a hacerse. Y esto se suma a un desafío gigantesco, que es el demográfico. España duplicará sus mayores de 80 en veinte años, mientras el sistema de dependencia sigue acumulando retrasos, procedimientos lentos y ratios profesionales insuficientes. Si así está hoy, ¿cómo va a soportar lo que viene?

Tampoco podemos ignorar los nuevos perfiles de vulnerabilidad: jóvenes que no pueden emanciparse, familias trabajadoras que no llegan a fin de mes, mujeres que renuncian a su carrera para cuidar, la soledad no deseada, la salud mental desbordada, la exclusión digital... Es una realidad que va más rápido que el propio sistema.

Por todo ello, queremos trasladarle unas preguntas, a ver si usted puede ayudarnos: ¿cuáles son a su juicio los cuellos de botella más graves que requieren una actuación inmediata por parte de la Administración? ¿Cuál debería ser la ratio adecuada de profesionales y qué impacto tiene la brecha actual en la calidad de la atención? ¿Existe de verdad una coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas o estamos ante un sistema desvertebrado que genera desigualdad territorial? ¿Cómo evitar que la digitalización expulse a las personas vulnerables en vez de facilitarles su acceso? Y, especialmente, ¿qué refuerzo real, efectivo y medible necesitamos en el mundo rural para no quedarnos atrás?

Señora Vicente, el trabajo social no necesita más discursos, necesita un sistema que funcione y que no agote a quienes lo sostienen. Menos trámites y más intervención, menos desigualdad territorial y más derechos reales, menos precariedad y más estabilidad: este es nuestro compromiso.

Le agradecemos de verdad que haya estado aquí con nosotros hoy.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Ahora la compareciente tiene cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL** (Vicente González): Pues a ver si en cinco minutos puedo responder a todo. **(Risas)**.

En relación con lo que decía la diputada de VOX, yo creo que la mejor manera de desinstitucionalizar es parar que siga habiendo internamientos, parar que haya institucionalización, y eso pasa, claramente, por uno de los elementos centrales que nos trae estos días aquí y que nos trae esta ley, que es el cambio del modelo de cuidados. Y ese cambio de modelo de cuidados pasa por hablar de proximidad, de modelos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 29

comunitarios, de recursos de proximidad, de centros más pequeños. No nos valen macrorresidencias en grandes ciudades que en muchos de los casos, además, están alejadas de los entornos rurales. Es decir, hay que diseñar, hay que estratificar recursos más pequeños que den respuesta.

Desde ahí, enlazaría con la última cuestión que planteaba también la compañera del Grupo Popular, con el tema de la zona rural. En la zona rural, si queremos incorporar elementos de desarrollo económico y local, hay que pasar también por tener diseñados recursos dentro de los entornos rurales, con centros más pequeños que dinamicen la economía de la zona, que permitan que tengamos población dentro de los municipios más pequeños. Estamos hablando todo el día de la España vaciada, de que la gente se nos va, de que los jóvenes... Aquí hay elementos que pueden venir a acompañar esos procesos; el tema de la digitalización, el tema de las tecnologías puede acompañar esos procesos. Y, desde luego, hay que diseñar otro modelo de atención en los cuidados para que tengamos recursos. Yo decía que era una pregunta retórica, pero es verdad: ¿cómo nos gustaría envejecer? Todos en esta sala sabemos cómo queremos envejecer, igual que lo saben los cuarenta y nueve millones de ciudadanos que tenemos. ¿Lo sabemos? Si lo sabemos, hágámoslo. Y eso pasa por que el modelo sea un modelo de proximidad, un modelo de recursos más pequeño, donde la atención sea de mayor calidad, de mayor proximidad, y que dejemos hacer este tipo de iniciativas.

Se hablaba también de las modificaciones. Sí, sin lugar a duda, como decía la compañera del PSOE, tenemos modificaciones en esta refundición normativa que son interesantes, que vienen a mejorar, pero yo quiero decir con mucha honestidad, pero también con mucha claridad, lo siguiente: ¿cómo resolvemos esto? Ustedes saben cómo lo podemos resolver. Yo les puedo dar una clave, y la clave es que dejen de echarse los trastos a la cabeza con estos temas. Aquí no tiene lugar. Todos, en esta sala y en el arco parlamentario, todos, tienen responsabilidad en cómo se gestionan los territorios. Todos están gobernando comunidades autónomas, y unas veces tocarán más listas de espera por aquí que por allá, pero hay una cuestión clara, y es que las dotaciones presupuestarias para la protección social de un país pasan por tener fondos y pasan por darles prioridad. Y, de verdad, la ciudadanía solo espera de ustedes que sean capaces de hacer esto. Estas profesiones —y yo hablo de la mía— están en el diagnóstico que ha hecho la compañera del Grupo Popular, claro que sí, es verdad; pero también es cierto que cuando se produce un problema en el país los profesionales —y es honesto que hable de las profesiones en general, aunque en este caso la profesión en la que me centre, que estructura y es la profesión de referencia dentro del sistema público de servicios sociales sea el trabajo social, y así debe ser— estamos a la altura, lo estamos demostrando. Yo les pido que a la altura estén ustedes y que, más allá de lo que digan los datos —de si hay listas de espera, de si aquí ponemos más o menos—, se pongan de acuerdo para que no existan estas diferencias territoriales.

Entran en confrontación no sé en qué otras cosas. A mí me gustaría que en nada. Es decir, con matices —todo el mundo tiene sus matices—, pero hay elementos que tienen que ver con la vida diaria, cotidiana y con el sufrimiento y el dolor de la gente, cuando se levantan por la mañana y no saben cómo va a cursar su vida a lo largo del día. Estamos en un país moderno, en el primer mundo, con una economía que funciona. Descendamos de los datos macroeconómicos a las cuestiones de casa. Y eso es una responsabilidad de todos, discúlpennme, porque cuando los datos macroeconómicos no van, lo otro no va, y ahora van bien los datos macroeconómicos, pero esto no. Y esta es una ley que está descentralizada, que tienen la responsabilidad las comunidades autónomas. Entonces, de verdad, no debe haber confrontación. Además, tengo que decírselos que yo, lógicamente, por mi compromiso y el puesto que ocupo, debo estar informada y les sigo. Y a mí me da mucho coraje, porque sé que, en el fondo, si cogemos individualmente a cada uno de ustedes, hay más elementos que tienen en favor que en contra. Pero ¿cómo es posible que no se pongan de acuerdo? ¿Cómo es posible que, en esta misma sala, porque una compañera diga una cosa y la otra diga otra...? ¿Cómo va a ser posible? No puede ser; no puede ser, porque hablamos de un mínimo de dignidad en la vida de las personas, de los ciudadanos. Entonces, las respuestas están en sus manos, las soluciones están en sus manos. Nosotras, como profesionales, venimos a acompañar y a poner el mejor de los criterios. Y, cuantas veces nos llamen, haremos todo el esfuerzo.

Les tengo que decir que esta profesión tiene grandes fortalezas. Una de ellas es, como decía antes, estar en este sistema en los 8131 ayuntamientos. No hay un ayuntamiento ni una pequeña pedanía que no tenga por referencia una trabajadora social; y les digo que con un rigor y una responsabilidad en su trabajo encomiables. Y, como bien decía, con unos riesgos grandísimos, porque la burocracia, la falta de reconocimiento... Voy terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

27 de noviembre de 2025

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL** (Vicente González): Yo no digo que no se nos llame a esta profesión cuando truena, sino que se nos llame porque estamos y sabemos acompañar los procesos. Ponemos encima de la mesa elementos que vienen a acompañar, y es que en estos temas, en la parte de la protección social de la ciudadanía en nuestro país, nos tenemos que poner de acuerdo, no hay camino intermedio, no lo hay; si no, entraremos en dinámicas que igual no nos gusten a todos y a todas.

Me preguntaba por la ratio para atender bien el sistema. Hablamos de una trabajadora social por cada 3000 habitantes. ¿Saben en qué ratios estamos? En 9500. Con esas ratios y con la presión asistencial de las tramitaciones, esta profesión, como bien dicen, no está haciendo lo que realmente sabe hacer, las competencias, las capacidades y los conocimientos que tiene, que es acompañar los procesos vitales de las personas. Porque la vida de una persona se trunca en un instante. Reconducir y acompañar esos procesos es un mundo, cuesta una eternidad. Y ahí es donde tenemos que estar. Debemos dejar de estar en tanta tramitación y en tanta burocracia. Pero claro, la ratio es esta.

Esta profesión estará siempre acompañando estos procesos; siempre. Seremos la voz. Y yo lo digo siempre: si de alguien somos aliados, es de la Administración pública. Lo digo con plena convicción. Porque, con errores y aciertos, nuestro único objetivo es el mismo que el suyo: atender a la ciudadanía y, además, con calidad. Eso es lo único que pretendemos.

Espero haber respondido a todas las preguntas. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

La verdad es que ha sido un placer escuchar todas sus aportaciones.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.